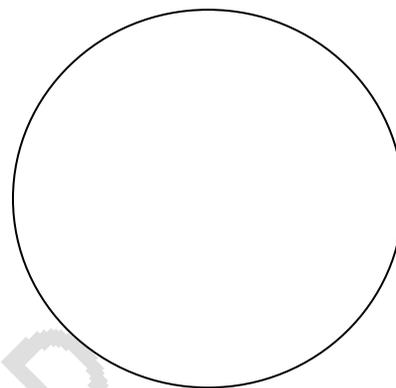


# Documento CONPES

---

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN



## ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN COLOMBIA

Departamento Nacional de Planeación  
Presidencia de la República  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia

Borrador<sup>1</sup> Elija un elemento.- 03/11/2017

Bogotá, D.C., fecha de aprobación

---

<sup>1</sup> Esta es una versión borrador del documento que será eventualmente presentado a consideración del CONPES. Su contenido no es definitivo hasta tanto no haya sido aprobado por el CONPES, una vez cursado el debido proceso. Por lo tanto, su contenido no compromete al Gobierno nacional con la implementación de las acciones e inversiones aquí presentadas.

**CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL  
CONPES**

**Juan Manuel Santos Calderón**  
Presidente de la República

**General (R) Óscar Adolfo Naranjo Trujillo**  
Vicepresidente de la República

**Guillermo Abel Rivera Flórez**  
Ministro del Interior

**María Ángela Holguín Cuéllar**  
Ministra de Relaciones Exteriores

**Mauricio Cárdenas Santamaría**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público

**Enrique de Jesús Gil Botero**  
Ministro de Justicia y del Derecho

**Luis Carlos Villegas Echeverri**  
Ministro de Defensa Nacional

**Juan Guillermo Zuluaga Cardona**  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

**Alejandro Gaviria Uribe**  
Ministro de Salud y Protección Social

**Griselda Janeth Restrepo Gallego**  
Ministra de Trabajo

**Germán Arce Zapata**  
Ministro de Minas y Energía

**María Lorena Gutiérrez Botero**  
Ministra de Comercio, Industria y Turismo

**Yaneth Giha Tovar**  
Ministra de Educación Nacional

**Luis Gilberto Murillo Urrutia**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Camilo Armando Sánchez Ortega**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

**David Luna Sánchez**  
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Germán Cardona Gutiérrez**  
Ministro de Transporte

**Mariana Garcés Córdoba**  
Ministra de Cultura

**César Augusto Ocampo Rodríguez**  
Director General de Colciencias

**Luis Fernando Mejía Alzate**  
Director General del Departamento Nacional de Planeación

**Alejandra Corchuelo Marmolejo**  
Subdirectora Sectorial

**Juan Felipe Quintero Villa**  
Subdirector Territorial y de Inversión Pública

## Resumen ejecutivo

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el producto de un consenso general en torno a un marco medible para alcanzar niveles mínimos que garanticen la prosperidad, el bienestar de las personas y la conservación del ambiente.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS integran en sus tres dimensiones social, económica y ambiental, importantes retos a nivel global y nacional. Entre ellos se encuentra la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para promover acciones transversales, la capacidad del Gobierno para cuantificar los avances de las metas propuestas, la alineación de la agenda con los instrumentos de política territoriales, la coordinación de acciones con diferentes actores sociales, así como la movilización de recursos en todos los niveles.

Colombia se ha destacado por liderar la implementación de agendas como la de los ODS, las Alianzas por el cambio climático y la adopción de estándares mundiales como los desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). A través de los ODS el país tiene el reto de avanzar sobre metas concretas y consolidar avances en materia de pobreza, educación y protección del medio ambiente, entre las principales.

El presente documento establece las metas y las estrategias para el cumplimiento de la agenda 2030 y sus ODS en Colombia. Genera una hoja de ruta para cada una de las metas establecidas, incluyendo indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para llevarlas a buen término.

**Clasificación:** D73, D78, E61, F35, H11, O1.

**Palabras clave:** Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cooperación internacional, enfoque multiactor.

## TABLA DE CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>   | <b>6</b>  |
| <b>2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</b>   | <b>8</b>  |
| 2.1. Antecedentes  | 8         |
| 2.2. Justificación   | 11        |
| <b>3. MARCO CONCEPTUAL</b>   | <b>13</b> |
| <b>4. DIAGNÓSTICO</b>  | <b>15</b> |
| 4.1. Balance de los ODM  | 15        |
| 4.2. Retos en la implementación de los ODM y lecciones aprendidas                                  | 20        |
| 4.2.1. Deficiencias en la información para el seguimiento a los ODM                                | 21        |
| 4.2.2. Deficiencias en la apropiación de los ODM a nivel territorial                               | 22        |
| 4.2.3. Baja articulación con otros actores alrededor de los ODM                                    | 25        |
| 4.2.4. Problemas de financiación para el cumplimiento de los ODM                                   | 25        |
| 4.3. Interrelación de la Agenda 2030 y sus ODS con otras agendas de desarrollo                     | 26        |
| <b>5. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA</b>  | <b>27</b> |
| 5.1. Objetivo general  | 27        |
| 5.2. Objetivos específicos   | 28        |
| 5.3. Plan de acción  | 28        |
| 5.3.1. Lineamiento 1: esquema de seguimiento y reporte   | 28        |
| 5.3.2. Lineamiento 2: plan de fortalecimiento de datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 34        |
| 5.3.3. Lineamiento 3: estrategia territorial   | 43        |
| 5.3.4. Lineamiento 4: interlocución y promoción de alianzas con actores no gubernamentales         | 46        |
| 5.4. Seguimiento   | 54        |
| 5.5. Financiamiento  | 54        |
| <b>6. RECOMENDACIONES</b>  | <b>56</b> |
| <b>ANEXOS</b>  | <b>57</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>  | <b>58</b> |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. ODM: desagregación departamental y periodicidad.....   | 22 |
| Tabla 2. Metas trazadoras para cada ODS, 2018 y 2030(a).....  | 30 |
| Tabla 3. Indicadores en los que se trabajará con el Sistema de Naciones Unidas .....                                    | 40 |
| Tabla 4. Temas priorizados para el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible ..... | 48 |
| Tabla 5. Metas asociadas a la movilización nacional de recursos .....   | 50 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|  |    |
|--|----|
| Gráfico 1. Incidencia de pobreza por dominio, 2002 y 2015 .....                    | 23 |
| Gráfico 2. Indicadores de capacidad institucional .....                            | 24 |
| Gráfico 3 Regionalización indicativa tasa cobertura bruta educación media (%)..... | 33 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|  |    |
|--|----|
| Figura 1. Porcentaje de avance en el cumplimiento de los ODM ..... | 16 |
|--|----|

BORRADOR

## SIGLAS Y ABREVIACIONES

|              |   |
|--------------|---|
| APC-Colombia | Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia  |
| CEPAL        | Comisión Económica para América Latina y el Caribe  |
| Comisión ODS | Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| CNPC         | Consejo Nacional de Participación Ciudadana   |
| CONPES       | Consejo Nacional de Política Económica y Social   |
| DANE         | Departamento Administrativo Nacional de Estadística   |
| DNP          | Departamento Nacional de Planeación   |
| ECV          | Encuesta Nacional de Calidad de Vida  |
| GEIH         | Gran Encuesta Integrada de Hogares  |
| GPOR         | Gestión Pública Orientada a Resultados  |
| HLPF         | <i>High-level Political Forum on Sustainable Development</i>  |
| IAEG-SDG     | <i>Inter-Agency and Expert Group on Sustainable Development Goal Indicators</i>   |
| IPM          | Índice de Pobreza Multidimensional  |
| ODM          | Objetivos de Desarrollo del Milenio   |
| ODS          | Objetivos de Desarrollo Sostenible  |
| OCDE         | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico  |
| OHI          | <i>Ocean Health Index</i>   |
| ONU          | Organización de Naciones Unidas   |
| PAS          | Plan de Acción y Seguimiento  |
| PDT          | Plan de Desarrollo Territorial  |
| PND          | Plan Nacional de Desarrollo   |
| PNUD         | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  |
| SDMX         | <i>Statistical Data and Metadata eXchange</i>   |
| SEN          | Sistema Estadístico Nacional  |
| Sinergia     | Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados  |
| UNDESA       | <i>United Nations Department of Economic and Social Affairs</i>   |

## 1. INTRODUCCIÓN

En septiembre del año 2000, 189 países adoptaron la Declaración del Milenio en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas en la cual se comprometieron a alcanzar, en un plazo de quince años, un conjunto de ocho objetivos orientados a solucionar los principales problemas del desarrollo en el ámbito global. Estos objetivos, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ofrecieron a las naciones un discurso común y permitieron a los Gobiernos plantearse metas específicas, facilitando su cuantificación y seguimiento. El balance en relación con su cumplimiento es positivo y marcó un punto de partida para que fuera posible pensar en una agenda de desarrollo sostenible.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), celebrada en junio de 2012, reconoció los avances logrados por los diferentes países en el marco de los ODM e identificó la necesidad de ampliar la visión de desarrollo contemplada en la Declaración del Milenio. También se identificó la importancia de establecer metas más ambiciosas a nivel mundial para mejorar la calidad de vida de la población. Colombia jugó un papel protagónico en estas negociaciones internacionales al proponer la estructuración de esta nueva agenda global de desarrollo orientada a solucionar los principales obstáculos identificados en los quince años de implementación de los ODM.

Con el apoyo de numerosos países y la vinculación de organizaciones internacionales y actores no gubernamentales, se logró la adopción de la Agenda de desarrollo 2030 con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por parte de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en septiembre de 2015. La nueva agenda global de desarrollo adopta una visión transformadora del desarrollo y, por lo tanto, plantea retos importantes en términos institucionales y de política necesarios para su implementación. En el caso de Colombia, los desafíos pueden ejemplificarse en la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para promover acciones transversales, la capacidad del Gobierno (en todos los niveles) para cuantificar los avances de las metas propuestas, la alineación de la agenda con los instrumentos de política territorial y la coordinación de acciones con diferentes actores sociales.

Los ODS constituyen un elemento integrador de todas las agendas que actualmente adelanta el país en materia de desarrollo, así como un marco que permite alinear de manera coherente acciones tanto públicas, como privadas alrededor de un objetivo común. En este sentido, el Gobierno nacional ha aunado esfuerzos con diferentes sectores de la sociedad para el alistamiento y efectiva implementación de la Agenda 2030 y la articulación de los ODS con: el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 Todos por un nuevo país; el proceso de ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz

estable y duradera; y la estrategia de Crecimiento Verde como apuesta transversal para el desarrollo de las políticas del país.

Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) la estrategia de implementación de los ODS en el país. Define un conjunto de indicadores y metas para el seguimiento a la implementación de los ODS, sus respectivos responsables, el plan de fortalecimiento estadístico necesario para robustecer los sistemas de información, la estrategia de territorialización de los ODS y los lineamientos para la interlocución con actores no gubernamentales.

El documento se estructura en seis secciones, incluyendo esta introducción. La segunda sección presenta los antecedentes y justificación de la estrategia para la implementación de los ODS. La tercera sección incluye un breve marco conceptual de las dimensiones del desarrollo contempladas en la Agenda de desarrollo a 2030. La cuarta sección da cuenta de los avances del país en la implementación de los ODM e identifica áreas donde es necesario multiplicar esfuerzos. La quinta sección establece los lineamientos de la política e identifica las entidades a cargo, así como las pautas para que estas trabajen con actores internacionales, territoriales y no gubernamentales. La última sección presenta las principales recomendaciones de política.

## 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Antecedentes

Con la firma de la Declaración del Milenio, Colombia se comprometió a superar la pobreza y atender las necesidades básicas de la población más vulnerable a partir del marco definido en los ODM. Con la determinación de cumplir con los ocho objetivos establecidos y las metas asociadas, se formularon en los documentos CONPES Social 91 *Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015*, y el Documento CONPES Social 140 *Modificación a CONPES Social 91 del 14 de junio de 2005: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015*, en 2005 y 2011, respectivamente. De esta manera, el país estableció las metas nacionales para 2015, así como los principales lineamientos estratégicos para alcanzarlas. El balance del cumplimiento de estos objetivos se presenta en el diagnóstico del presente documento.

Apoyada por las demás naciones, Colombia lideró la discusión alrededor de la necesidad de ampliar la agenda de ODM para concertar metas más ambiciosas posteriores a 2015. Se buscaba que la nueva agenda trascendiera la dimensión social del desarrollo e incluyera aspectos económicos y ambientales con el fin de tener una visión más integral y que involucrara a todos los países.

De manera paralela a la negociación final de la Agenda 2030 y los ODS, se aprobó PND 2014-2018 que integra esta nueva visión de desarrollo. En particular, a través del artículo 1 de la Ley 1753 de 2015<sup>2</sup>, la visión de desarrollo del Gobierno nacional, para este cuatrienio, quedó alineada con los ODS y permitió iniciar su implementación incluso antes de que estos fueran aprobados en Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015.

Complementariamente, el PND 2014-2018 adopta el crecimiento verde como un enfoque transversal y envolvente que busca el bienestar económico y social de la población para asegurar que la base de los recursos naturales provea los bienes y servicios ambientales que el país necesita para lograr un desarrollo económico sostenible. En este sentido, la Estrategia de Crecimiento Verde tiene como objetivo avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono, proteger y asegurar el uso del capital natural, mejorar la calidad y gobernanza ambiental, y lograr un crecimiento resiliente que reduzca la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres naturales y al cambio climático. En este sentido, el crecimiento

---

<sup>2</sup> Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un nuevo país*. "Artículo 1. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *"Todos por un nuevo país"*, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible".

verde se constituye en un medio para avanzar hacia la implementación de los ODS y de otros instrumentos como la Declaración de Crecimiento Verde de la OCDE y los compromisos en materia de cambio climático suscritos por Colombia bajo el Acuerdo de París en 2015.

El liderazgo de Colombia al incluir los ODS en el PND 2014-2018 se complementa, de manera vinculante, con la apuesta por la territorialización de las políticas mediante un enfoque territorial para el cierre de brechas y la convergencia en el bienestar de la población. Así quedó establecido en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) aprobados para el período 2016-2019.

Reconociendo la importancia de los PDT como marco de referencia principal para orientar los procesos de desarrollo en las entidades territoriales del país, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) estableció los lineamientos y propuestas para la incorporación de los ODS en dichos instrumentos de planeación territorial, insumos que hicieron parte del *Kit Territorial*<sup>3</sup>. En esta herramienta web, concebida para dar apoyo técnico a todos los nuevos gobiernos territoriales, se consolidaron las metodologías, herramientas y orientaciones para la gestión pública territorial.

Una vez finalizada la etapa de aprobación de los PDT, se analizó la inclusión de los ODS en dichos instrumentos para el período 2016-2019. Para ello, se tomó una muestra de 63 PDT (de 32 departamentales y 31 de ciudades capitales). Si bien la incorporación de los ODS se evidenció en el 100 % de los planes analizados<sup>4</sup>, ésta se dio en diferentes grados: en 24 PDT se dio de forma general, en otros 24 se presentó una incorporación media, mientras que en 15 de ellos se evidenció una incorporación alta<sup>5</sup> (Mapa 1).

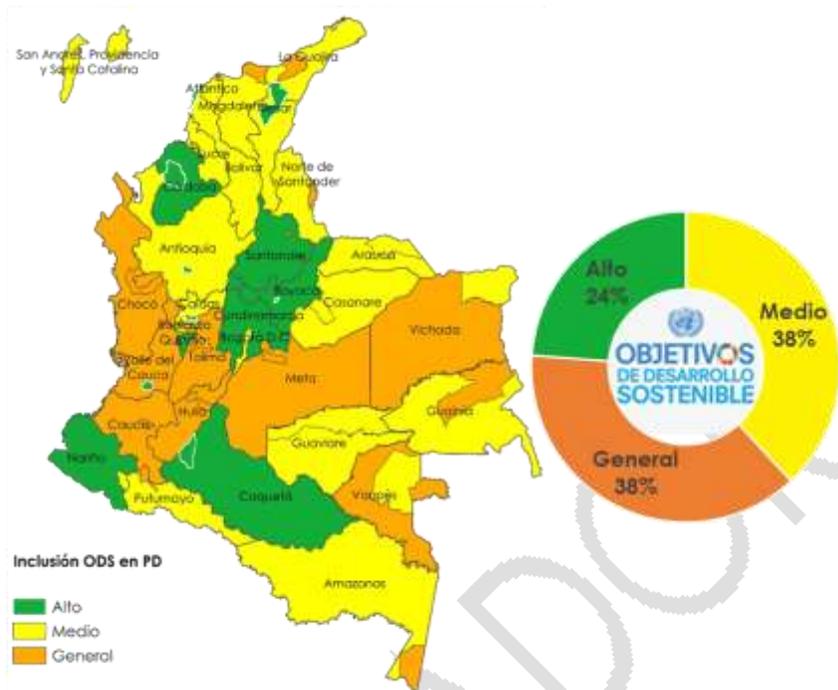
---

<sup>3</sup> Disponible en: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/#/>

<sup>4</sup> La metodología implementada comprendió las siguientes fases: (i) identificación del compromiso político con los ODS en el PDT; (ii) identificación de la inclusión de los ODS en los componentes estratégicos del PDT (visión, pilares, objetivos, programas); y (iii) análisis y síntesis de los resultados.

<sup>5</sup> Los criterios para analizar la inclusión de los ODS en la muestra de PDT fueron los siguientes: (i) incorporación general: mención de los ODS en al menos una sección del plan (diagnóstico, componente estratégico, plan de inversiones); (ii) incorporación media: inclusión de los ODS en más de una sección del PDT y relación con ejes o dimensiones del mismo; y (iii) incorporación alta: inclusión de los ODS en diferentes secciones del PDT y asociación explícita entre los ODS con los programas, subprogramas, metas o indicadores del plan.

Mapa 1. Incorporación de los ODS en los PDT, 2016-2019



Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, DNP (2017).

Así mismo, la Misión para el Crecimiento Verde, liderada por el DNP en el marco de lo establecido en el artículo 170 de la Ley 1753 de 2015, generará insumos para la formulación de una Política de Crecimiento Verde a largo plazo con objetivos y metas de crecimiento económico sostenible a 2030. Esta política está intrínsecamente ligada con las esferas sociales, económicas y ambientales propuestas por los ODS.

Adicionalmente, y como una apuesta novedosa en materia institucional, el país reconoció la importancia de avanzar en los arreglos institucionales necesarios para materializar dicha agenda, tarea que inició con la creación de la Comisión Interinstitucional para el alistamiento y efectiva implementación de la Agenda 2030 y sus ODS (Comisión ODS) mediante el Decreto 280 de 2015<sup>6</sup>. Esta comisión es presidida por el DNP, entidad que a su vez está encargada de ejercer la Secretaría Técnica de la misma. Debido a su relación con los ODS, seis entidades más la conforman: el Departamento Administrativo

<sup>6</sup> Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este decreto se especifica que el objeto de esta Comisión será el alistamiento y la efectiva implementación de los ODS a través de políticas públicas, planes, acciones y programas, con planificación prospectiva, y el monitoreo, seguimiento y evaluación de estos objetivos, con sus respectivas metas.

Nacional de Estadística (DANE), el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Prosperidad Social), la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia participa como invitado permanente.

A la fecha, la comisión ha avanzado en un trabajo de priorización de políticas, programas, indicadores y posicionamiento con otros actores que se ven reflejados en el presente documento CONPES. Así mismo, la comisión se ha consolidado como una instancia de referencia para el alistamiento institucional y la puesta en marcha de una estrategia concreta de implementación de políticas públicas, planes, programas, así como de monitoreo, seguimiento y evaluación de los ODS con sus respectivas metas.

## **2.2. Justificación**

Luego de tres años de negociaciones, la Agenda de Desarrollo 2030 con sus ODS fue adoptada mediante la Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York. La nueva agenda constituye un conjunto de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población desde un enfoque integral que contempla todas las dimensiones del desarrollo, representadas en 17 Objetivos y 169 metas. Esta agenda se construye sobre los ODM y la experiencia ganada por los países en su implementación, extendiendo así lecciones aprendidas y aunando esfuerzos en retos que todavía están pendientes en materia de lucha contra la pobreza y la garantía de derechos y el acceso a bienes públicos.

Lo anterior implica al menos cuatro nuevos retos que aplican tanto para Colombia como para los demás países. En primer lugar, la adopción de los ODS y el enfoque de desarrollo sostenible ponen de presente la necesidad de adoptar una visión de largo plazo que permita la estabilidad y consistencia de la implementación de políticas públicas a pesar de la naturaleza de los periodos de gobierno en cada país.

En segundo lugar, la necesidad de promover un balance e interdependencia entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo. Esto es un llamado para que Colombia fortalezca y se apropie de una visión intersectorial en la formulación de acciones e intervenciones públicas de carácter transversal, teniendo en cuenta sus implicaciones en las mencionadas dimensiones del desarrollo.

En tercer lugar, la nueva agenda está estructurada sobre la concepción de que el desarrollo no es responsabilidad única de los Gobiernos, sino por el contrario un mandato para todos los actores de la sociedad. De esta manera, los países se enfrentan al reto de articular las acciones del sector privado, la academia y la sociedad civil con los esfuerzos

gubernamentales para cumplir las metas propuestas. En otras palabras, no será posible cumplir la agenda sin alianzas entre los distintos actores de la sociedad.

Por último, la naturaleza de las metas asociadas a los ODS establece desafíos en materia de medición y producción de información de calidad para el monitoreo de los indicadores. Lo anterior hace imperativo robustecer los sistemas de información existentes en el país y buscar nuevas formas complementarias de medición que permitan evaluar el progreso y tomar decisiones de manera oportuna.

Teniendo en cuenta la apuesta de Colombia por superar los retos de política pública para cumplir con los ODS en 2030, el presente documento CONPES define la estrategia para su implementación, la cual tiene como objetivo superar los retos mencionados. En este sentido, procura la integración con otras agendas de desarrollo en todos los niveles, generando un marco de gestión territorial e integrando los sectores y actores clave para su cumplimiento.

BORRADOR

### 3. MARCO CONCEPTUAL

La transición de los ODM hacia la nueva agenda global implicó un cambio de enfoque frente a la visión tradicional del desarrollo. El enfoque de desarrollo sostenible, la inclusión de la sociedad civil, el sector privado y otros sectores en la definición de las metas y objetivos plasmados en la Agenda 2030, permitió ampliar e introducir nuevos conceptos que son de vital importancia para entender la naturaleza de los compromisos adquiridos por Colombia para los próximos quince años.

Los obstáculos identificados en la implementación de los ODM permitieron imprimir en **la nueva agenda de desarrollo el principio rector orientado a “no dejar a nadie atrás”**. Lo anterior, implica dos oportunidades sin precedentes en el nuevo marco de acción de los Gobiernos y de los ciudadanos: por un lado, la integración de la totalidad de países del mundo en el nuevo discurso, independiente de su región o nivel de desarrollo; por el otro, orientar toda la gestión del desarrollo a cerrar las brechas y desigualdades entre los distintos grupos poblacionales para brindarle a la totalidad de la población las capacidades y herramientas necesarias para vivir plenamente.

En este sentido, el enfoque de planeación basado en metas<sup>7</sup>, propuesto por Naciones Unidas para que los países avancen en el diseño de políticas para la implementación de los ODS, promueve la colaboración entre países, moviliza a todos los actores involucrados y genera acciones concretas alrededor de cada meta. En específico, con este enfoque se busca:

- Contar con una narrativa compartida de desarrollo sostenible y ayudar a guiar el entendimiento público de retos complejos. Para esto, es fundamental el desarrollo de herramientas de comunicación y de conceptos que convoquen a reflexiones en torno a problemáticas y temas comunes.
- Unir a la comunidad global y movilizar a todos los actores a trabajar en pro de propósitos comunes alrededor de cada ODS. Contrario al proceso de construcción de hace quince años, este proceso de estructuración colectiva de la hoja de ruta del desarrollo imprimió en la agenda el concepto de corresponsabilidad del bienestar. Esto hace referencia al deber que tiene cada uno de estos actores de trabajar por las metas trazadas dado que su naturaleza sobrepasa las dimensiones de la esfera pública. Lo anterior implica la necesidad de institucionalizar mecanismos de interlocución entre los diferentes sectores con el objetivo de alinear prioridades y acciones para el cumplimiento de los compromisos.

---

<sup>7</sup> United Nations Sustainable Development Solutions Network, 2015. Getting started with the Sustainable Development Goals: a guide for stakeholders.

- Promover reflexiones en las que converjan los diferentes temas. Los retos que traen consigo los ODS son integrales y deben ser trabajados de manera conjunta más que cada uno aisladamente. La interrelación entre las distintas metas que conforman la agenda es una oportunidad para avanzar desde múltiples escenarios en el impulso de la implementación de los ODS.
- Apoyar enfoques de largo plazo hacia el desarrollo sostenible. La temporalidad de la Agenda 2030 la convierte en un marco que promueve la consistencia y coherencia de la política con una visión de largo plazo que supere los obstáculos naturales que implican los ciclos de gobierno. En efecto, esta agenda insta a los países a adoptar mecanismos para garantizar la estabilidad de las acciones orientadas a cumplir con los compromisos adquiridos hacia el futuro.
- Definir responsabilidades y promover la rendición de cuentas. En el marco de una agenda tan amplia hay tantos responsables como metas. Sin embargo, el llamado a los Gobiernos como los jalonadores naturales de la agenda está en definir lineamientos de política para establecer responsabilidades concretas para así monitorear la implementación de los ODS de manera periódica.

En otras palabras, la nueva agenda propone adoptar una nueva visión en la cual se integrarán las distintas dimensiones del desarrollo. Las discusiones internacionales alrededor de esta premisa reconocieron la importancia de garantizar la sostenibilidad de las acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población. Para ello, los ODS se diseñaron manteniendo un equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo: ambiental, social y económica. Esta decisión está fundamentada sobre la concepción de que el fortalecimiento de cada dimensión, y la interrelación entre las mismas, es imprescindible para transformar la vida de las personas.

## 4. DIAGNÓSTICO

Para definir el marco de implementación de los ODS es importante presentar el balance de cumplimiento de las metas trazadas por el país para los ODM. Estos resultados definen el grado en el que el país podrá, por un lado, priorizar y aunar esfuerzos en aquellas esferas rezagadas y, por otro lado, trabajar en la sostenibilidad de lo ya alcanzado.

Así mismo, se presenta el ejercicio de interrelación entre la Agenda 2030 y sus ODS y otras agendas relevantes en Colombia tales como el Acuerdo Final de Paz, el acceso de Colombia a la OCDE y la Estrategia de Crecimiento Verde, entre las principales. Esto con el fin de establecer el grado de incidencia que tiene la Agenda 2030 como base de la visión de crecimiento sostenible que se plantea en el presente documento CONPES.

### 4.1. Balance de los ODM

La implementación de los ODM en Colombia fue una apuesta ambiciosa para la construcción de capital humano y la focalización de la inversión en los grupos más vulnerables de la población. Las acciones orientadas al cumplimiento de estos objetivos permitieron la superación de los obstáculos propios de los ciclos políticos, así como la coherencia y continuidad de las políticas del Gobierno nacional alrededor de estos objetivos. Particularmente, el impulso de la política social, que complementó los programas sociales enfocados en la protección con otros dirigidos a la promoción, logró resultados importantes en diferentes frentes sociales.

El balance general del país en el cumplimiento de los ODM es positivo: se alcanzó un promedio de cumplimiento de 85 % para los ocho objetivos establecidos en la Declaración del Milenio<sup>8</sup>. De los 50 indicadores planteados para medir el avance de esta agenda, el país logró un cumplimiento superior al 92 % en 32 indicadores, y superior al 80 % en 6 indicadores. En los 12 indicadores restantes se reflejan retos que configuran puntos de partida para la definición de prioridad en la implementación de los ODS. La ilustra el avance alcanzado por el país para cada uno de los ODM, mientras que el Anexo B incluye el avance para sus 50 indicadores.

---

<sup>8</sup> Para la fecha en la que se trabaja en el presente documento CONPES, de los 50 indicadores con los que se hace seguimiento a los ODM 22 aún están pendientes de reporte. De esta manera, la información aquí suministrada no es definitiva.

Figura 1. Porcentaje de avance en el cumplimiento de los ODM



Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, DNP (2017).

A continuación, se describen los principales logros por cada ODM y los retos que se deben enfrentar con la implementación de los ODS.

### ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre:

Los principales logros de este objetivo se alcanzaron en pobreza extrema, desempleo y bajo peso al nacer. A 2015, el nivel de pobreza extrema llegó al 7,9 % de la población, es decir 0,9 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de la meta establecida (8,8 %), con lo cual se logró el cumplimiento de la meta en 100 %. En reducción de la tasa de desempleo, ésta se ubicó en 8,9 %, 0,4 puntos porcentuales por encima de la meta estimada (8,5 %). Así mismo, disminuyó el porcentaje de niños con bajo peso al nacer, que se ubicó por debajo del 10 % (8,8 %), logrando el cumplimiento de la meta en un 100 %.

Entre los retos que persisten está aumentar el empleo formal, con el fin de disminuir la tasa de informalidad<sup>9</sup>. Esto debido a que, entre 2001 y 2015 la tasa tan solo disminuyó 6,4 puntos porcentuales, (54,5 % y 48,1 % respectivamente), lo que no fue suficiente para alcanzar la meta propuesta de 45 %. Adicionalmente, se requiere realizar esfuerzos frente a la cantidad de personas ocupadas que vive con ingresos inferiores a 1,25 dólares y 2 dólares, dado que, a cierre de 2014, se cuentan con datos parciales que demuestran que no se han alcanzado las metas propuestas (Anexo B).

### ODM 2. Lograr la enseñanza primaria universal

El país logró anticipadamente el cumplimiento del indicador de la tasa de cobertura bruta en el año 2003, la cual se situó en 100 %. Lo anterior, debido a las acciones adelantadas por el Gobierno nacional para garantizar el acceso a la educación básica

<sup>9</sup> La tasa de informalidad a la que se hace referencia corresponde a la de tamaño de empresa (hasta 5 trabajadores)

(transición, básica primaria, básica secundaria). Así mismo, el indicador de años promedio de educación de la población entre 15 y 24 años avanzó en el 92 %, lo que indica que, en promedio, la población en este rango de edad en promedio ha alcanzado como mínimo el nivel de básica secundaria.

No obstante, a pesar de haber alcanzado la meta en enseñanza básica, el Gobierno nacional requiere de mayores esfuerzos en materia de analfabetismo de personas entre los 15 y 24 años. Esto, dado que en 2015 esta tasa se ubicó en el 1,4 %, 0,47 puntos porcentuales por encima de la meta (1 %).

### **ODM 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**

A 2015, la población femenina logró una mayor participación en el mercado laboral, lo cual permitió reducir la brecha en 20,4 puntos porcentuales, acercándose al cumplimiento de la meta establecida para el cierre del milenio (20) en un 97,3 %. Adicionalmente, para el cuatrienio 2014-2018 respecto al periodo de gobierno 2010-2014, se evidenció un aumento de las mujeres que ocuparon escaños en el Congreso de la República: la composición femenina en el Senado fue de 23 % y 20 % de la conformación de la Cámara de Representantes (0,7 y 0,8 puntos porcentuales respectivamente, por encima del cuatrienio anterior).

Sin embargo, Colombia tiene como reto seguir trabajando para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Para esto, se requiere concentrar los esfuerzos en el impacto de los derechos humanos de las mujeres, así como seguir trabajando en las desigualdades económicas, sociales y políticas entre hombres y mujeres, con el fin de disminuir las brechas existentes (Anexo B).

### **ODM 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años**

En Colombia la tasa de mortalidad infantil en menores de un año ha venido disminuyendo en los últimos años. Para 2015, la tasa alcanzó 17,1 muertes por cada 1.000 nacidos vivos superando la meta establecida para el milenio (17,46). Cabe resaltar que este indicador se cumplió anticipadamente en el año 2013, en el cual la mortalidad infantil logró reducirse a más de la mitad con respecto a la línea base de 1990, que fue de 38,38 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Adicionalmente, durante 2015 la cobertura de vacunación con triple viral en menores de un año se situó en 94 %, alcanzando de esta manera un 99 % de la meta establecida para el milenio (95 %).

Por otra parte, la cobertura de la vacuna que inmuniza contra la difteria, tétanos y tosferina (DPT) para el año 2015 se ubicó en 91,4 %, lo que demuestra un avance del 96 % en la meta establecida (95 %). De la misma manera, para el año 2015, la mortalidad en

menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos alcanzó la meta establecida en un 100 %. Lo anterior, se constituye como un reflejo de las acciones emprendidas en los últimos quince años para el mejoramiento del estado de salud de los niños y las madres gestantes del país y muestra la importancia de continuar con el desarrollo de las mismas.

#### **ODM 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva**

Con el objetivo de reducir la tasa de mortalidad materna en el país en 2013, los indicadores relacionados con la atención institucional de los partos superaron las metas establecidas de manera anticipada. Para los indicadores de porcentaje de atención institucional del parto y porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado, se llegó al cumplimiento del 100 % en ambos indicadores respecto a las metas establecidas. De otra parte, para 2015 el número de madres fallecidas por cada cien mil nacimientos ha llegado a reducirse cerca de la mitad respecto a lo observado en 1998 (línea base: 100). Es así como el número de madres fallecidas fue de 58 por cada cien mil nacidos vivos, con lo cual se llegó a un porcentaje de avance de 84,2 % respecto a la meta establecida para el cierre del año (45 por cien mil nacidos vivos).

A pesar de lo anterior, aún existen áreas en las que es necesario multiplicar esfuerzos (Anexo B), especialmente en la meta de aumentar la promoción de salud sexual y reproductiva, dado que el porcentaje de mujeres entre los 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo ha aumentado, para 2015, por encima de la meta establecida.

#### **ODM 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades**

Con el propósito de monitorear la evolución del VIH/SIDA y la implementación de medidas para combatirla, una de las metas establecidas para 2015 fue mantener la prevalencia de VIH por debajo del 1% en población entre 15 a 49 años, lo cual se cumplió, llegando en 2014 a 0,41 %. Sin embargo, la tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA, en 2014 cerró en 4,99 muertes por cada 100 mil personas, llegando tan solo a un porcentaje de avance del 39 %. Por esta razón, se requiere adelantar estrategias de prevención que permitan disminuir la mortalidad relacionada con el VIH/SIDA.

Por otra parte, uno de los principales logros en el combate contra otras enfermedades, con cierre a 2014, fue aumentar en 50 % la cobertura de terapia antirretroviral llegando al 95,5 %, lo cual refleja el cumplimiento de la meta establecida para el cierre del milenio (88,5 %). De la misma manera, la mortalidad por malaria disminuyó a 17 casos en 2014, logrando así un porcentaje de avance del 100 % frente a la meta de 2015 (34 casos). A pesar de lo anterior, se requiere realizar mayores esfuerzos para reducir los casos de mortalidad y letalidad por dengue.

## ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental

En materia de sostenibilidad ambiental, Colombia logró un avance significativo en la mayoría de los indicadores. Cabe destacar el cumplimiento anticipado de algunos de los objetivos, por ejemplo, en lo que respecta al consumo de sustancias nocivas para la capa de ozono y en la proporción de la superficie protegida por el Sistema de Parques Nacionales Naturales. En ambos casos, el país cumplió con el 100 % de los objetivos trazados antes de la fecha prevista. Para 2013, se logró la eliminación del 10 % de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) y para 2014, se alcanzaron 32.143 hectáreas anuales reforestadas superando la meta de cierre del milenio (23.000 ha/año) y la superficie total protegida por el Sistema de Parques Nacionales Naturales alcanzó el 6,9 % del territorio nacional, 0,3 puntos porcentuales por encima de la meta establecida para 2015 (6,6 %). Lo anterior refleja esfuerzos importantes que ha realizado el país en esta materia. Ahora bien, el mayor atraso se presenta en la formulación de planes de manejo de las áreas protegidas, para lo cual el nivel de cumplimiento fue inferior al 80 %.

La consolidación de un sistema de monitoreo de bosques para el país ha sido el primer paso para controlar la deforestación y administrar los bosques de manera sostenible. Esto ha permitido contar con datos e información robustos y confiables sobre estos ecosistemas, lo que ha servido para detectar alertas tempranas en temas de deforestación. Como un mecanismo importante de coordinación de las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), se formuló el Plan Nacional de Restauración. No obstante, a cierre de cumplimiento de los ODM no se alcanzaron articulaciones relevantes con el sector privado y las ONG.

Con respecto a la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), los resultados totales nacionales entre 1990 y 2010 presentan una tendencia creciente en emisiones GEI, con un total de 58.908 Gg de CO<sub>2</sub> equivalente más en 2010 con respecto a 1990. Por el contrario, se presentó una disminución de 45.691 Gg de CO<sub>2</sub> equivalente en las emisiones totales del 2012 respecto a las del 2010. Esto debido al descenso en 2012 de las emisiones calculadas para el sector de agricultura, forestal y otros usos del suelo (AFOLU, por sus siglas en inglés) que se presentó principalmente por el cambio en el área de bosques naturales a áreas de pastizales, que en términos de emisiones de GEI pasó de 61.088 Gg de CO<sub>2</sub> en 2010 a 24.676 Gg de CO<sub>2</sub> en 2012. Igualmente, son considerables las reducciones de las emisiones dadas por el cambio en el contenido de carbono de la biomasa de bosques naturales a tierras de cultivo, con una reducción de 9.536 Gg de CO<sub>2</sub> equivalente en 2012 respecto a 2010.

De otro lado, la provisión de servicios públicos básicos (agua potable y saneamiento básico) y vivienda presentaron avances importantes (Anexo B). Pese a lo anterior, no se alcanzaron a cumplir las metas en un 100 %, lo cual genera grandes retos al Gobierno

nacional en el fortalecimiento de las competencias de las entidades territoriales para destinar recursos para aumentar la cobertura, el acceso al agua y el saneamiento adecuados para la población rural y urbana, así como viviendas dignas con el fin de contar con una menor proporción de hogares con asentamientos precarios. Al igual que otros indicadores, la provisión de servicios públicos básicos presenta enormes diferencias en las zonas urbanas y rurales y disparidades territoriales. Así, la proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados (conexión a acueducto) en la zona urbana, en 2014, es cercana al 97 % en todo el país. Pese a ello, este indicador exhibe importantes brechas territoriales que merecen atención prioritaria, máxime si se tiene en cuenta que se trata de una necesidad vital básica. En Chocó, por ejemplo, uno de cada dos hogares no cuenta con acceso a agua potable en zonas urbanas, cifra que empeora en zonas rurales, donde dos de cada tres hogares no cuentan con conexión adecuada ni soluciones alternativas a este servicio.

Lo anterior muestra la importancia de garantizar la integración de las estrategias en el ámbito urbano y rural en los niveles nacional y local. Se ha evidenciado una falla en la incorporación de estas estrategias en la formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, pues las estrategias nacionales no garantizaron los recursos presupuestales para su implementación en el nivel local.

#### **ODM 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo**

El país logró cumplir la meta de acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en 100 %. Lo anterior, se ve reflejado en que, a 2015, se logró una penetración de 118,9 abonados a telefonía móvil, lo que demuestra el mayor acceso de este servicio a la población. De la misma manera, para 2014, dada la dinámica que ha presentado el país en la masificación de Internet, el 78,9 por cada 100 habitantes cuentan con este servicio, logrando cumplir con la meta establecida; y, de otra parte, la población cuenta con 34 computadores por cada 100 habitantes, llegando a un avance superior a la meta propuesta.

No obstante, uno de los retos del acceso universal a las tecnologías de la información es llegar a la población más dispersa del país. En la medida en que la medición de los indicadores de esta meta se concentró en las grandes ciudades, se genera una brecha que afecta principalmente a las zonas rurales, donde el acceso a las TIC es menor.

#### **4.2. Retos en la implementación de los ODM y lecciones aprendidas**

Al igual que los demás países, Colombia ha venido reconociendo en el plano internacional los logros asociados al cumplimiento de los ODM. Sin embargo, el país ha sido igual de insistente en resaltar los retos identificados en este proceso. Dichos retos están

relacionados principalmente con cuatro elementos: (i) indicadores para el seguimiento oportuno y desagregado de los ODM; (ii) deficiencias en la apropiación de los ODM a nivel territorial; (iii) dificultades de articulación con otros actores, particularmente organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil; y (iv) financiación para la implementación de los objetivos y sus estrategias. A continuación, se exponen los principales retos que estas problemáticas representan para la efectiva implementación de los ODS en Colombia.

#### **4.2.1. Deficiencias en la información para el seguimiento a los ODM**

La medición de los avances en el cumplimiento de los ODM fue un reto para la mayoría de países en desarrollo. Cuando se adaptaron al caso de colombiano, no se contaba con todos los indicadores necesarios para definir una línea base y fijar metas a 2015 para los ocho objetivos definidos. Siguiendo los esfuerzos internacionales de realizar seguimiento a los indicadores propuestos, el país aprobó en el 2005 el Documento CONPES Social 91, a través del cual se adoptaron las metas internacionales asociadas con los 48 indicadores comunes a todos los países, tomando como línea base el año 1990. Posteriormente, mediante el Documento CONPES Social 140, se complementaron los indicadores ODM, definiendo un total de 58 indicadores susceptibles de medición, se ajustaron las líneas base y se precisaron las metas inicialmente adoptadas (Tabla 1).

No obstante los esfuerzos, los indicadores ODM presentaban problemas en términos de la periodicidad de la información para el reporte, dado que los datos de algunos indicadores provenían de encuestas con significativo rezago en su aplicación, en virtud de su complejidad y alto costo. Por ejemplo, la información para el reporte de ocho indicadores, vinculados a los ODM 1 (erradicar el hambre y la pobreza extrema) y 5 (mejorar la salud sexual y reproductiva), provenían de encuestas como la ENSIN (Encuesta Nacional de Situación Nutricional) y la ENDS (Encuesta Nacional de Demografía y Salud), instrumentos cuyos resultados se generan quinquenalmente.

Adicionalmente, a pesar de contar con un número suficiente de indicadores para cubrir la mayoría de metas definidas en el marco de los ODM, dichos indicadores presentaron deficiencias en términos de desagregación. Solo nueve indicadores asociados con los ODM 2 (lograr la enseñanza primaria universal) y 4 (reducir la mortalidad infantil) podían encontrarse desagregados a nivel municipal, mientras que la mayoría se encontraban disponibles a nivel nacional –algunos discriminados para total urbano y rural–, y otros hasta el nivel departamental.

De acuerdo con lo anterior, tanto el rezago en la disponibilidad de la información como la ausencia de su desagregación territorial, limitaron la oportuna y efectiva toma de decisiones a nivel de política pública. En tal sentido, uno de los retos en la definición de los

indicadores para los ODS, radica en la identificación de soluciones alternativas y viables que permitan llenar los vacíos de información para incidir oportunamente en la definición e implementación de acciones de política.

Tabla 1. ODM: desagregación departamental y periodicidad

| ODM   | Indicadores |                             |                    |
|---|-------------|-----------------------------|--------------------|
|   | Total       | Desagregación departamental | Periodicidad anual |
|    | 11          | 9                           | 8                  |
|    | 5           | 5                           | 5                  |
|    | 11          | 3                           | 3                  |
|   | 4           | 4                           | 4                  |
|  | 8           | 8                           | 2                  |
|  | 7           | 6                           | 6                  |
|  | 9           | 4                           | 9                  |
|  | 3           | 3                           | 3                  |

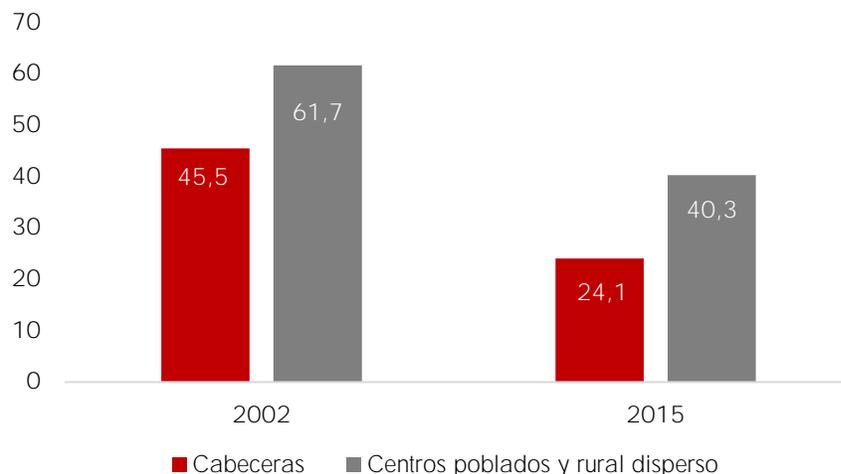
Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, DNP (2017).

#### 4.2.2. Deficiencias en la apropiación de los ODM a nivel territorial

Si bien los resultados a nivel nacional en el cumplimiento de los ODM son positivos, a nivel territorial se evidencian disparidades importantes que sugieren un avance desigual en las diferentes zonas del país. Un ejemplo son las diferencias existentes en términos de pobreza entre las áreas urbanas y rurales: mientras que en 2002 la pobreza rural era 1,4 veces la pobreza urbana, en 2015 la razón es de 1,7 (Gráfico 1). Según la Encuesta de Calidad de Vida 2015, mientras que el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es de 40

% en la zona rural, solo 14,4 % de la población urbana se encuentra en esta condición. Teniendo en cuenta las características de los indicadores que componen el IPM, esta diferencia se puede interpretar como deficiencias en las oportunidades de la población rural que llevan a bajos niveles de capital humano, que se agravan por las dificultades en el acceso a bienes y servicios sociales básicos.

**Gráfico 1. Incidencia de pobreza por dominio, 2002 y 2015**  
Porcentaje



Fuente: ECH (2002-2005) y GEIH (2008-2015), DANE.

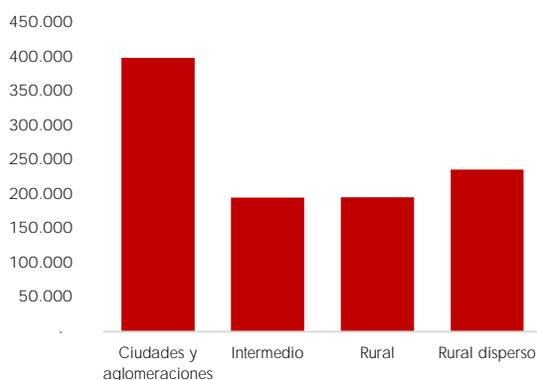
Esta realidad es transversal a la totalidad de compromisos y se ve representada en desigualdades urbanas y rurales en la mayoría de metas asociadas a los ODM. Lo anterior generó una serie de brechas regionales que, a pesar de los avances registrados, persisten y que deben constituirse en prioridad de las acciones emprendidas en el marco de la nueva agenda de desarrollo.

De igual forma, la disparidad en las capacidades institucionales de los territorios hace que las regiones más atrasadas no cuenten con las condiciones mínimas para potenciar su desarrollo y cerrar las brechas existentes. Como se muestra en el Gráfico 2, existen fuertes diferencias en la autonomía fiscal para invertir en proyectos de impacto regional y según las necesidades de la población (Panel A), en la baja capacidad de ejecución de las entidades territoriales (Panel C), los niveles de eficiencia (Panel B) y la baja inversión de calidad (Panel

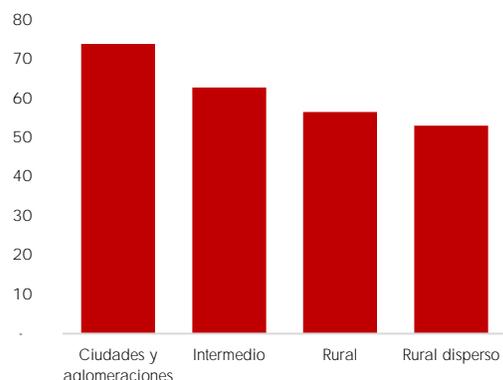
D). Esto, a su vez, está delimitado por condiciones geográficas de los municipios como el grado de ruralidad<sup>10</sup>.

**Gráfico 2. Indicadores de capacidad institucional**

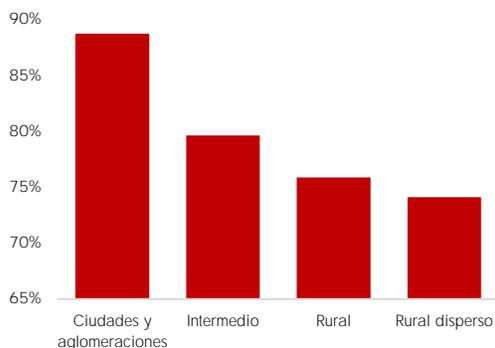
**Panel A. Promedio de ingreso tributario per cápita, 2015**



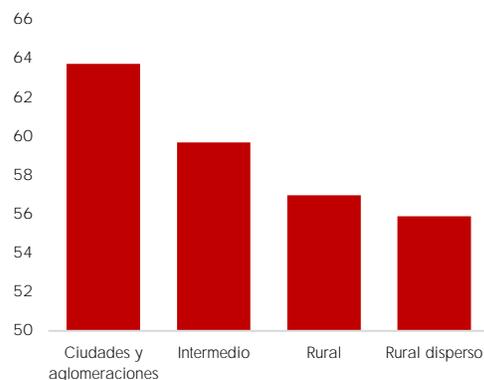
**Panel B. Eficiencia en el uso de recursos por categorías de ruralidad, 2015**



**Panel C. Porcentaje de ejecución por categorías de ruralidad, 2015**



**Panel D. Porcentaje de gasto social e inversión, 2015**



Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, DNP (2016).

Así mismo, el país continúa enfrentando problemas en la disponibilidad de información regional y disgregaciones que permitan monitorear de manera efectiva las diferencias entre

<sup>10</sup> La Misión para la Transformación del Campo (DNP, 2014) propuso unas categorías de ruralidad. Estas categorías respetan las divisiones político administrativas, parten del sistema de ciudades y utilizan la densidad, el tamaño de las cabeceras y la distribución entre la cabecera y el área dispersa como criterios básicos de clasificación.

los territorios en las distintas dimensiones del desarrollo. De acuerdo con la revisión territorial de la OCDE para Colombia, la mayoría de las estadísticas que se utilizan para diseñar, orientar y hacer seguimiento a las políticas públicas territoriales son proyecciones que no permiten aproximarse de forma adecuada a la realidad. Esto se debe a que los datos se encuentran desactualizados o los instrumentos con los que se recoge la información no son representativos para todos los municipios (OCDE, 2014).

#### **4.2.3. Baja articulación con otros actores alrededor de los ODM**

El proceso de implementación de los ODM tuvo limitaciones en el involucramiento con la sociedad civil y el sector privado en la formulación, implementación y monitoreo de las acciones emprendidas por el Gobierno nacional. Una tendencia mundial al respecto es que esta primera agenda de desarrollo estuvo más enfocada en generar condiciones para que las personas pudieran satisfacer necesidades básicas, así como ejercer derechos de primer nivel, tareas que recaen principalmente sobre los Estados. Sin embargo, la experiencia permitió identificar la importancia de estos actores para promover un desarrollo integral en cada una de las esferas sociales.

En este sentido, el paso fundamental hacia los ODS debe tener como uno de los ejes de trabajo el reconocimiento de la importancia de promover alianzas con diversos actores de la sociedad civil y el sector privado. Una agenda que va más allá de las esferas básicas de desarrollo y que promueve objetivos y metas con enfoque de cierre de brechas territoriales, de género, étnicas, y brechas entre países, va más allá del enfoque poblacional que fue el espíritu central de los ODM.

#### **4.2.4. Problemas de financiación para el cumplimiento de los ODM**

Los ODM se formularon sin tener muy claros los costos de su implementación. A nivel global se manejaron varias cifras conforme se implementaba la agenda, con un enfoque de ayuda de los países más desarrollados a los países que tenían que invertir y tener esfuerzos mayores para el cumplimiento de los objetivos y estrategias planteadas. En 2001 la Organización de Naciones Unidas estimó que cumplir la agenda costaría aproximadamente USD 61 billones; en 2002 el economista en jefe del Banco Mundial para África estableció que la implementación estaría alrededor de USD 63 y USD 72 billones; y en 2005 el *Millenium Project* estimó que el costo estaría entre USD 82 y USD 152 billones<sup>11</sup>. A la fecha, no se tiene una cifra concreta sobre el costo de la implementación.

En el caso de Colombia, la implementación de los ODM se soportó en recursos propios del Gobierno nacional, con un fuerte énfasis en superación de pobreza, acceso a salud y

---

<sup>11</sup> The Guardian. Who's going to pay for the MDGs? 2012

educación, ejes de los Gobiernos comprendidos entre 1990 y 2005. Sin embargo, los recursos no fueron suficientes, por un lado, por la falta de planeación financiera de la estrategia de implementación y, por otro, por la dificultad para costear la implementación de una agenda tan ambiciosa por un periodo largo<sup>12</sup>.

Los programas y políticas a través de las cuales se apalancó la implementación de los ODM en Colombia tenían una asignación presupuestal orientada al cumplimiento de criterios definidos en los Planes de Desarrollo y en las prioridades del Gobierno nacional. Además, al igual que otros países en el mundo, según el reporte de gasto de los Gobiernos a nivel mundial en los ODM, los recursos invertidos en medio ambiente fueron limitados, siendo en la mayoría de los casos la partida de menor inversión. En este sentido, una lección para la implementación de los ODS es la necesidad de avanzar en el ejercicio de costear cada objetivo con el ánimo de orientar una planeación realista para el alcance de las metas propuestas en tiempos que coincidan con los calendarios presupuestales y de política, que además sirvan para movilizar recursos por fuera de la esfera gubernamental.

#### **4.3. Interrelación de la Agenda 2030 y sus ODS con otras agendas de desarrollo**

Otro elemento a resaltar en este diagnóstico son los resultados del trabajo que ha adelantado la Comisión para la implementación de los ODS en Colombia durante los últimos dos años en relación con la convergencia que existe entre los ODS y las principales agendas de desarrollo que orientan las políticas y programas en el país.

Como parte de este ejercicio, se analizó la correspondencia de las 169 metas ODS con el PND 2014-2018, el proceso de acceso a la OECD, la estrategia transversal de Crecimiento Verde y los Acuerdos de Paz. Este análisis evidenció una alineación de los ODS alrededor de todas estas agendas: 92 metas ODS tienen acciones específicas definidas en el PND 2014-2018; los esfuerzos realizados por el país para ser admitido en los 23 Comités de la OECD han permitido avances importantes en 87 metas ODS; la estrategia de Crecimiento Verde está relacionada directamente con 86 metas de la agenda ODS; y la implementación de los Acuerdos de Paz suscritos por el Gobierno tendrán un impacto directo en al menos 68 de las metas ODS.

---

<sup>12</sup> Government Spending Watch. Financing the Sustainable Development Goals. Lessons from Spending on the MDGs. 2015 Report.

## 5. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA

Teniendo en cuenta el contexto anteriormente descrito, este documento CONPES se constituye en una de las herramientas para la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y sus ODS. El marco de acción que abarca este documento busca establecerse como punto de referencia en la formulación de lineamientos de política en temas que están bajo el liderazgo del Gobierno, así como complementar con un enfoque integral de desarrollo las agendas que son jalonadas por otros actores que se posicionan como igualmente relevantes en el momento de definir las metas del país a 2030.

Vale la pena aclarar que el documento CONPES será un referente para la definición de estrategias de trabajo dentro y fuera del Gobierno nacional. En el caso las entidades del Gobierno, contarán con un plan de trabajo que define sus responsabilidades frente a cada meta, así como los tiempos para su cumplimiento. Estos planes de trabajo serán desarrollados con el acompañamiento de la Secretaría Técnica para la implementación de los ODS, una vez aprobado el presente documento CONPES. En el caso de los actores no gubernamentales, no se busca definir agendas fijas, sino generar unos lineamientos que sirvan como insumo para la formulación de estrategias que se orienten al cumplimiento de los ODS.

La estrategia de implementación de los ODS avanza de manera más amplia e integral en una agenda que pasa de cubrir el acceso a bienes básicos y el alcance de condiciones mínimas, a consolidar el trabajo en temas que congregan por igual a los países en desarrollo con aquellos denominados desarrollados. La inclusión de objetivos que promueven la conservación ambiental y el uso eficiente de recursos, así como el crecimiento económico sostenible, convoca a trabajar de manera sostenida y estrecha a países que antes no tenían agendas de trabajo conjuntas. Esto abre un nuevo enfoque de reciprocidad en pro del desarrollo de temas concretos como el crecimiento verde, la innovación y el empleo, entre los principales. De igual manera, se abren líneas de trabajo en cuanto al desarrollo de metodologías para mejorar la producción de información, el seguimiento a los avances y la identificación de rezagos de manera oportuna. No es solamente el qué, sino el cómo lo que convoca nuevas formas de cooperación entre países y en el interior de los mismos.

### 5.1. Objetivo general

Definir la estrategia de implementación de los ODS en Colombia, estableciendo el esquema de seguimiento y reporte, la estrategia de implementación territorial, el plan de fortalecimiento estadístico y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales.

## 5.2. Objetivos específicos

- Definir un esquema de seguimiento y reporte de los avances en la implementación de los ODS en Colombia, a partir de un conjunto de indicadores nacionales que cuenten con una línea de base y su respectiva meta a 2030.
- Definir un plan de fortalecimiento de la producción y el manejo de datos para la medición del desarrollo sostenible, en particular para aquellos objetivos y metas para los cuales no se cuenta con información al momento de la elaboración de este documento CONPES.
- Establecer las líneas estratégicas para el acompañamiento a los gobiernos locales en la implementación de los ODS en los territorios.
- Desarrollar los lineamientos para la estrategia de interlocución con actores no gubernamentales, materializando así el enfoque multiactor de la Agenda 2030, y la definición de alianzas para su activo involucramiento y participación en la implementación.

## 5.3. Plan de acción

La estrategia de implementación de los ODS propone lineamientos que serán implementados a 2030, de acuerdo con el Plan de Acción y Seguimiento (PAS), presentado en el Anexo A.

### 5.3.1. Lineamiento 1: esquema de seguimiento y reporte

Desde la década de los noventa el Gobierno nacional ha venido consolidando un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión, con énfasis en la generación de resultados y no sólo en los procedimientos. De esta forma, se ha adoptado la Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR) como el vehículo para cumplir las metas y objetivos de desarrollo del país, a través de la integración de la planeación estratégica, la programación presupuestal, la implementación de programas y proyectos, el seguimiento y evaluación, y la rendición de cuentas.

Uno de los pilares de dicha estrategia es el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), coordinado por el DNP. El modelo de seguimiento y evaluación de Colombia ha sido reconocido internacionalmente, por su carácter técnico e integral, como una de las mejores herramientas para monitorear el avance de las metas nacionales definidas en los Planes Nacionales de Desarrollo, y ha sido catalogado por el BID como una herramienta con un nivel alto de desarrollo entre los países de la región (BID, 2015).

Con el propósito de formular un mecanismo de seguimiento y reporte a la implementación de los ODS en el país, se replican los siguientes elementos del modelo de Sinergia: (i) la identificación de las entidades líderes y acompañantes de las 169 metas ODS; (ii) la definición de indicadores nacionales y las metas del país para el año 2030 incluyendo la regionalización de las metas trazadoras; y (iii) la definición del esquema de reporte de información para los indicadores.

### **Entidades líderes y acompañantes de las 169 metas ODS**

Como se mencionó anteriormente, la implementación exitosa de los ODS en el país implica alinear las acciones de todo el Gobierno nacional para el cumplimiento de las 169 metas acordadas en el marco de las negociaciones internacionales. En este sentido, se asigna una entidad líder y un conjunto de entidades acompañantes para cada una de las metas inscritas en la agenda.

- Entidad líder: entidad o instancia del Gobierno nacional encargada de movilizar y coordinar acciones para el cumplimiento de una meta ODS. Esta Entidad es la encargada del reporte de avance de la Meta correspondiente.
- Entidad acompañante: entidad o instancia del Gobierno nacional encargada de apoyar, desde su misión, las acciones de política pública para el cumplimiento de una meta ODS.

Del universo de 169 metas, solo 148 tienen entidades asignadas teniendo en cuenta que el cumplimiento de las 21 metas restantes obedece a dinámicas globales, que requieren esfuerzos conjuntos de países, principalmente de organizaciones internacionales y países desarrollados. El listado de entidades líderes y acompañantes para estas 148 metas ODS se incluye en el Anexo E.

### **Indicadores nacionales y metas del país a 2030**

El DANE, en su rol de coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), garantiza la producción de estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad. En el ejercicio de esta función misional, ha sido el encargado de liderar el proceso de definición de indicadores nacionales ODS desde 2016.

Con el fin de determinar los indicadores a ser priorizados, para este Documento CONPES se realizaron una serie de talleres con la participación 235 personas de 44 entidades del gobierno nacional. En dichos talleres se seleccionaron los indicadores con los respectivos responsables y se definieron las metas país a 2018 y 2030. De esta manera se

llegó a un grupo de 157 indicadores a partir de los cuáles el país podrá medir su avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Anexo D).

Teniendo en cuenta el número de indicadores incorporados en este documento, y con el objetivo de focalizar la atención en metas trazadoras que faciliten la movilización de acciones tendientes a jalonar el cumplimiento de cada objetivo, el documento CONPES establece 16 grandes apuestas del Gobierno nacional para el cumplimiento de los ODS. Para cada una de estas apuestas se derivan 16 indicadores trazadores sobre los cuales se tendrá un monitoreo particular (Tabla 2) (Anexo C).

**Tabla 2. Metas trazadoras para cada ODS, 2018 y 2030(a)**

| ODS   | Indicadores, Línea base y metas trazadoras <sup>(b)</sup>  |   |
|---|--|---|
|    | <b>Indicador nacional:</b> Incidencia de la Pobreza Monetaria (%)  |   |
|   | Línea base: 27,8 %   | Meta nacional a 2018: 25,0 %<br>Meta nacional a 2030: 18,7 %                        |
|   | <b>Indicador nacional:</b> Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años) |   |
|   | Línea base: 6,8 (2014)   | Meta nacional a 2018: 6,5<br>Meta nacional a 2030: 5,0                              |
|  | <b>Indicador nacional:</b> Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)                                      |   |
|   | Línea base: 53,7   | Meta nacional a 2018: 51,0<br>Meta nacional a 2030: 32,0                            |
|  | <b>Indicador nacional:</b> Tasa de cobertura bruta en educación media (%)  |   |
|   | Línea base: 77,8 %   | Meta nacional a 2018: 83,0%<br>Meta nacional a 2030: 100,0%                         |
|  | <b>Indicador nacional:</b> Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres (%)  |   |
|   | Línea base: 20,4 %   | Meta nacional a 2018: 19,3 %<br>Meta nacional a 2030: 15,0 %                        |
|  | <b>Indicador nacional:</b> Porcentaje de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados (%)                     |   |
|   | Línea base: 91,8 %   | Meta nacional a 2018: 92,8 %<br>Meta nacional a 2030: 100,0 %                       |
|  | <b>Indicador nacional:</b> Cobertura de energía eléctrica (% viviendas)  |   |
|   | Línea base: 96,9 %<br>(13.568.357 usuarios)  | Meta nacional a 2018: 97,2%<br>(13.595.192 usuarios)<br>Meta nacional a 2030: 100 % |

| ODS   | Indicadores, Línea base y metas trazadoras <sup>(b)</sup>   |  |
|---|---|--|
|    | <b>Indicador nacional:</b> Tasa de desempleo (% población económicamente activa)  |  |
|   | Línea base: 8,9 %   | Meta nacional a 2018: 8,0 %<br>Meta nacional a 2030: 6,8 %             |
|    | <b>Indicador nacional:</b> Inversión en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB  |  |
|   | Línea base: 0,29 %  | Meta nacional a 2018: 0,4 %<br>Meta nacional a 2030: 0,8 %             |
|    | <b>Indicador nacional:</b> Coeficiente de GINI  |  |
|   | Línea base: 0,52  | Meta nacional a 2018: 0,52<br>Meta nacional a 2030: 0,45               |
|    | <b>Indicador nacional:</b> Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cuantitativo (%)   |  |
|   | Línea base: 6,7 %   | Meta nacional a 2018: 5,5 %<br>Meta nacional a 2030: 2,7 %             |
|   | <b>Indicador nacional:</b> Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos generados (%)  |  |
|   | Línea base: 8,6 %   | Meta nacional a 2018: 10,0 %<br>Meta nacional a 2030: 17,9 %           |
|  | <b>Indicador nacional:</b> Reducción anual de emisiones totales de gases efecto invernadero respecto al escenario de base (%)                                 |  |
|   | Línea base: 0,0 %   | Meta nacional a 2018: No Aplica<br>Meta nacional a 2030: 20,0 %        |
|  | <b>Indicador nacional:</b> Áreas Marinas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SINAP) que han mejorado en el índice de efectividad (Número) |  |
|   | Línea base: En revisión   | Meta nacional a 2018: En revisión<br>Meta nacional a 2030: En revisión |
|  | <b>Indicador nacional:</b> Pérdida anual de Bosque Natural (Hectáreas/año)  |  |
|   | Línea base: 276.669   | Meta nacional a 2018: 90.000<br>Meta nacional a 2030: 0                |
|  | <b>Indicador nacional:</b> Tasa de Homicidios (por cada 100.000 habitantes)   |  |
|   | Línea base: 26,5  | Meta nacional a 2018: 19,0<br>Meta nacional a 2030: 10,0               |

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría Técnica Comisión ODS

Nota: <sup>(a)</sup> Algunas metas se encuentran en validación con las Entidades. <sup>(b)</sup> La metodología para la definición de las metas trazadoras se incluye en el Anexo F.

## Regionalización de las metas

Uno de los elementos centrales de la Agenda 2030 y sus ODS lo constituye su principio rector de “no dejar a nadie atrás”. En tal sentido, es necesario precisar el alcance territorial para el cumplimiento de los ODS a través de la regionalización de los indicadores y metas trazadoras con el propósito de cerrar las brechas existentes y alcanzar mayores niveles de bienestar en el país.

En relación con las inequidades regionales, al realizar un balance de la implementación de los ODM, se encontró que, si bien se presentaron importantes avances en el promedio nacional de cumplimiento de los mismos, aún persisten retos y disparidades a nivel territorial. De tal forma, como se señaló anteriormente, en el proceso de implementación y seguimiento de los ODM, se identificaron retos relacionados con la desagregación territorial de dichos objetivos, así como con deficiencias en la apropiación de éstos a nivel territorial.

Reconociendo la existencia de brechas entre los diferentes entes territoriales, y con el propósito de “no dejar a nadie atrás”, este documento hace énfasis en la identificación de indicadores y metas regionalizadas, con el propósito de realizar un seguimiento estratégico a la implementación de los ODS a nivel territorial, dado que el avance de las distintas regiones del país responde a variables que afectan de manera diferenciada cada territorio. La estrategia de seguimiento a la implementación de las metas trazadoras de ODS a nivel territorial busca tener puntos de referencia en la medición y el monitoreo, así como identificar aquellas líneas de trabajo mediante las cuales se pueden potenciar las agendas de desarrollo de cada territorio.

De acuerdo con lo anterior, este documento define metas trazadoras a nivel regional, con el fin de brindar una guía para orientar acciones de política en los territorios. Para su definición se tomaron como base las metas trazadoras nacionales, las cuales fueron regionalizadas a partir de las siguientes aproximaciones metodológicas<sup>13</sup>: (i) cierre de brechas, relacionado con los esfuerzos regionales requeridos para reducir las disparidades territoriales, de acuerdo con un estudio elaborado por el DNP en 2014<sup>14</sup>; y (ii) selección de ponderadores idóneos y pertinentes para cada ODS (por ejemplo, población total, población

---

<sup>13</sup> Es importante señalar que, en algunos casos, dada la disponibilidad y procesamiento de la información, no se definieron metas regionales, sino que se privilegió la lógica sectorial para la precisión de las mismas (p.ej. en el caso del ODS 13, las metas se desagregaron por sectores antes que por regiones). Adicionalmente, en el caso de los ODS 12 y 14, se identifican vacíos de información, que se constituyen en retos para precisar acciones que permitan la medición y seguimiento de los indicadores trazadores relacionados con dichos objetivos a nivel territorial.

<sup>14</sup> DNP (2014), Propuesta metodológica para el cierre de brechas territoriales, DNP: Bogotá D.C.

rural, población económicamente activa, hogares urbanos, viviendas y PIB departamental, entre otros).

El Gráfico 3 muestra un ejemplo de la regionalización de metas asociadas al indicador trazador del ODS 4, correspondiente a la tasa de cobertura bruta en educación media. Allí se visualizan tanto la línea base como las metas (a 2018 y 2030) para el indicador en mención, evidenciando que los mayores desafíos para el cierre de brechas se presentan en las regiones de Llanos, Pacífico, Caribe y Centro-Sur-Amazonía. En el Anexo G se incluye el detalle de la regionalización de las metas trazadoras de ODS para las cuales se dispone de información a nivel territorial.

**Gráfico 3 Regionalización indicativa tasa cobertura bruta educación media (%)**



Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, DNP (2017).

### Esquema de reporte de la información

Con el objetivo de reportar información de avance para los indicadores nacionales priorizados, el Gobierno nacional contará con tres productos:

- Reporte de avance anual: las entidades del Gobierno nacional deberán reportar los avances de los indicadores de su responsabilidad, con corte a diciembre del año inmediatamente anterior, en los tres meses siguientes al cierre de la vigencia (cuando aplique<sup>15</sup>). Dicha información será reportada al DANE, en su calidad de coordinador y regulador del Sistema Estadístico Nacional (SEN),

<sup>15</sup> Cada uno de los indicadores contará con una ficha metodológica (definida por el DANE) que establecerá la disponibilidad de la información, así como las fechas de reporte.

conforme a los protocolos y mecanismos que dicha entidad disponga para la entrega de información.

- Portal web ODS: el Gobierno nacional desarrollará un portal web ([www.ods.gov.co](http://www.ods.gov.co)), dirigido a los distintos actores de la sociedad, donde se desplegará el avance de los indicadores nacionales para la implementación de los ODS en el país. Dicha plataforma será alimentada por el DANE.
- Balance anual ODS: con el objetivo de rendir cuentas sobre la implementación de los ODS en el país, la Secretaría Técnica de la Comisión de ODS elaborará un balance anual del año inmediatamente anterior en los primeros seis meses, luego del cierre de cada vigencia. Dicho balance será de carácter público y servirá de insumo para los reportes voluntarios nacionales que haga el país en el marco del Foro Político de Alto Nivel en Naciones Unidas, cuando así se establezca, o en otras instancias de carácter oficial.

### **5.3.2. Lineamiento 2: plan de fortalecimiento de datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Como se comentó en los antecedentes del presente documento, una lección de los ODM es la necesidad de un proceso sistemático de seguimiento y revisión durante la implementación. Las revisiones sistemáticas, robustas, inclusivas y dirigidas por los países serán fundamentales para lograr los ODS, dada su complejidad y amplitud. Por estas razones, la Agenda 2030 incluye un marco integral de seguimiento y revisión integrado, que abarca y promueve el seguimiento a nivel nacional, regional y mundial.

La presentación de informes nacionales es el nivel más significativo del proceso de revisión de los ODS. Este proceso fortalece la apropiación nacional, asegura la transparencia y la inclusión y respalda una implementación más profunda y efectiva. Tanto las revisiones a nivel nacional como subnacional serán también parte fundamental de los reportes nacionales a cargo de la Comisión ODS, con insumos referentes al componente estadístico por parte del DANE. Teniendo en cuenta la amplitud de la agenda 2030, el proceso de elaboración de informes nacionales debe abarcar todo el sistema estadístico nacional, con la participación de todos los ministerios y entidades gubernamentales pertinentes que recopilan regularmente datos.

Los retos y oportunidades asociados a la implementación nacional de la Agenda 2030 se unen a aquellos planteados por la definición y el seguimiento de la agenda internacional. Por mandato de la Comisión Estadística de Naciones Unidas, en marzo de 2015 se creó el Grupo Inter-Agencial y de Expertos sobre indicadores ODS (IAEG-SDG), conformado por 28 Institutos Nacionales de Estadística que representan a 193 países. Este grupo tiene como

objetivo definir el marco global de seguimiento a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. El DANE fue escogido para participar como representante de la subregión de países andinos (Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú, Guyana y Surinam).

El resultado del trabajo del IAEG-SDG es una batería de 232 indicadores para el reporte global de avances en la implementación de los ODS. Una versión inicial fue presentada en la sesión 47 de la Comisión Estadística de Naciones Unidas, en marzo de 2016, en donde fue respaldada como punto de partida. Posteriormente, en la sesión 48 de marzo de 2017, se presentó una versión refinada y los países acordaron una resolución para su adopción formal por parte del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y la Asamblea General de Naciones Unidas, el 7 de junio de 2017.

Estos indicadores fueron clasificados en tres grupos según su grado de desarrollo metodológico y disponibilidad de información. Para cada indicador se asignó una agencia custodia, encargada de recopilar la información de los países para consolidar la base de datos para el reporte global, proponer planes de trabajo para el desarrollo metodológico de los *Tier III* y apoyar la construcción de capacidades de los países para la medición de indicadores.

### **Necesidades de fortalecimiento de capacidades estadísticas**

El DANE, junto con otras entidades, adelantó un diagnóstico sobre la disponibilidad de información del país para responder a los indicadores globales definidos por el IAEG-SDG. De este ejercicio se consolidó un tablero que muestra un 54 % de indicadores clasificados como verdes, para los que se cuenta con información; un 30 % amarillos, aquellos que cuentan con información parcial o requieren mejoras; y un 16 % rojos, que son para los que no se cuenta con información o no hay aún una metodología definida. Con base en esta clasificación, se han definido líneas de acción para la implementación del marco de monitoreo global de los ODS.

En cuanto al seguimiento nacional, algunos de los principales temas identificados sobre los que se debe fortalecer la capacidad de medición para incorporarlos en el marco de seguimiento de la Agenda 2030 en el país son:

- Formalidad y seguridad en la tenencia de la tierra
- Agricultura sostenible
- Desperdicio de alimentos en toda la cadena de producción y consumo
- Protección de recursos genéticos vegetales y animales
- Consumo material interior

- Calidad de los servicios de agua y saneamiento
- Consumo de energías limpias
- Material reciclado
- Infraestructura rural (acceso a vías)
- Acceso conveniente a transporte público
- Discriminación
- Inclusión y participación de la ciudadanía en toma de decisiones
- Acceso a espacio público
- Corrupción (personas y empresas)
- Flujos financieros ilícitos
- Cobertura de servicios de salud mental y tratamientos por uso indebido de drogas
- Mortalidad atribuida a la contaminación
- Mutilación genital femenina
- Cambio en la extensión de ecosistemas
- Inversión en tecnologías limpias
- Pesca sostenible
- Denuncia de hechos victimizantes
- Alianzas público privadas para ODS

Teniendo en cuenta este proceso y las metodologías que acompañaron la definición de los indicadores a nivel global y nacional, el lineamiento de fortalecimiento estadístico para los ODS tendrá tres líneas de acción: (i) la articulación del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para los ODS; (ii) el trabajo articulado con el Sistema de Naciones Unidas en Colombia; y (iii) el trabajo en el marco del *Global Partnership for Sustainable Development Data*.

### **Articulación del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para los ODS**

Para lograr que el país cuente con la información que necesita es fundamental la consolidación institucional del sector estadístico. Como hito en este sentido, el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, reglamentado mediante el Decreto 1743 de 2016<sup>16</sup>, creó formalmente el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y designó al Departamento Administrativo

---

<sup>16</sup> Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015.

Nacional de Estadística (DANE) como ente rector y por tanto coordinador y regulador del SEN. En línea con una perspectiva de datos abiertos y con el fin de producir estadísticas oficiales y mejorar su calidad y coherencia, la Ley 1753 de 2015 permite al DANE tener acceso a los registros administrativos con potencial estadístico que los integrantes del SEN posean, así como intercambiar información con los integrantes del SEN incluso en el nivel de microdato. Estas dos disposiciones abren sinnúmero de posibilidades para producir nuevas estadísticas y mejorar las existentes con mayor robustez y menores costos.

De igual manera y con el ánimo de promover y facilitar la coordinación y el intercambio de información para fines estadísticos, esta ley creó el Consejo Asesor Nacional de Estadísticas como órgano de carácter consultivo. Este Consejo aprobó el 27 de abril de 2017 el Plan Estadístico Nacional (PEN) que fija la hoja de ruta del país en materia de información estadística para los próximos cinco años. Entre las necesidades de ampliación de oferta de información que considera el PEN se incluyeron las identificadas para el seguimiento a la Agenda 2030 y sus ODS.

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, el PEN 2017-2022 presenta nueve estrategias que serán desarrolladas durante los próximos cinco años por los miembros del SEN<sup>17</sup>:

- Definición de la oferta de operaciones estadísticas que se deben producir de manera continua.
- Promoción de la difusión y del acceso a la información estadística.
- Fomento al mejoramiento de la calidad de las estadísticas oficiales.
- Identificación y promoción del aprovechamiento estadístico de registros administrativos.
- Promoción de la inclusión del enfoque diferencial e intersectorial en la producción y difusión de las estadísticas del SEN.
- Promoción de procesos de innovación, aprendizaje y gestión del conocimiento para la producción estadística.
- Implementación de acuerdos sobre la producción de las estadísticas que requiere el país.
- Integración entre la información estadística y la información geoespacial.
- Fortalecimiento de la capacidad estadística territorial.

---

<sup>17</sup> Disponible en: <http://www.dane.gov.co/files/sen/PEN-2017-2022.pdf>

Con base en estas estrategias y para apoyar la implementación del PEN 2017-2022, específicamente en el objetivo de ampliar la oferta de información estadística nacional y territorial del SEN para dar respuesta a compromisos internacionales como la Agenda 2030 y sus ODS, así como el proceso de ingreso de Colombia a la OCDE, se propone:

- Las entidades que hacen parte del SEN establecerán proyectos y compromisos para garantizar la producción estadística de los 112 vacíos de información que dan respuesta a requerimiento ODS<sup>18</sup>. Cada proyecto se definirá tomando en cuenta si se debe generar nueva información, fortalecer la ya existente y avanzar en ejercicios de estandarización de información como registros administrativos, entre otros. Este listado se encuentra en el Anexo H.
- El DANE, en el ejercicio de definir las estadísticas oficiales del país entre 2017 y 2022, priorizará y evaluará la calidad del proceso estadístico de, al menos, el 75 % de aquellas operaciones estadísticas incluidas en el PEN 2017-2022 que aporten al seguimiento de los ODS. La evaluación de la calidad se encuentra sujeta a la disponibilidad de recursos de las entidades del SEN responsables de las operaciones en mención. El DANE conjuntamente con el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informarán a las entidades del SEN que tienen indicadores ODS la necesidad de priorizar recursos de inversión para garantizar la evaluación de la calidad estadística y, con ello, garantizar la oficialidad de las estadísticas que reportan indicadores ODS<sup>19</sup>.
- El DANE, en conjunto con las entidades del SEN, priorizará y realizará el diagnóstico de al menos el 75 % de los registros administrativos que puedan contribuir a la generación de información de indicadores ODS. Esto, para identificar y promover su aprovechamiento estadístico. Las entidades objeto de diagnóstico de registros administrativos que den respuesta a indicadores ODS deberán garantizar la implementación de los planes de mejoramiento que se deriven del diagnóstico, y presentar reportes de seguimiento al DANE sobre el estado de implementación de los planes de mejora. El reporte del cumplimiento

---

<sup>18</sup> Estos proyectos fueron identificados y priorizados por el Consejo Asesor Nacional de Estadística (CANE) en el Plan Estadístico Nacional 2017-2022 y aún no cuentan con un compromiso específico para su producción estadística.

<sup>19</sup> El Decreto 1743 de 2016 en su Artículo 2.2.3.2.1. establece las condiciones y características de las estadísticas oficiales, definiendo que "(...) **las Estadísticas Oficiales deben cumplir los siguientes requisitos:** 1. Que la operación estadística que la genera esté incorporada en el PEN y 2. Que la operación estadística que la genera haya aprobado la evaluación de la calidad estadística establecida para el SEN".

de los planes de mejoramiento de las entidades identificadas se realizará bajo las condiciones que el DANE disponga.

- El DANE definirá los lineamientos y acompañará a las entidades responsables de reportar los indicadores ODS para adoptar el estándar SDMX (*Statistical Data and Metadata Exchange*) en la transmisión de información a través de capacitaciones.
- El DANE y el DNP con el propósito de ampliar el alcance y la meta de la estrategia de fortalecimiento de la capacidad estadística territorial prevista en el PEN 2017-2022, aunará esfuerzos con aliados estratégicos para duplicar el número de territorios fortalecidos en sus capacidades estadísticas para el seguimiento de los ODS a ese nivel.
- El DANE presentará ante la Comisión Interinstitucional para los ODS el seguimiento del PEN 2017-2022 en relación con el objetivo de ampliar la oferta de información estadística nacional y territorial del SEN. Lo anterior, para dar respuesta a compromisos internacionales como la Agenda 2030 y sus ODS, así como el acceso de Colombia a la OCDE. Esto se realizará en los tiempos que la Comisión y su Secretaría Técnica lo requieran.
- El DANE deberá ser fortalecido como entidad rectora del SEN para garantizar el cumplimiento del PEN 2017-2022 específicamente en el objetivo de ampliar la oferta de información estadística nacional y territorial del SEN para dar respuesta a compromisos internacionales como la Agenda 2030 y sus ODS, así como el acceso de Colombia a la OCDE.

### **Trabajo articulado con el Sistema de Naciones Unidas en Colombia**

Como una de las estrategias para llenar vacíos y tener disponibilidad de información, junto con otras demandas, el DANE conformó en junio de 2016 un grupo de trabajo con las agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) presentes en Colombia. Para esto, se definieron dos líneas de trabajo:

La primera línea de trabajo tiene que ver con la producción de datos y la reducción de brechas en los indicadores ODS. Como parte de las tareas de este grupo de trabajo, el DANE identificó un conjunto de 55 indicadores globales, 29 rojos y 26 amarillos que podrían trabajarse de manera conjunta con el SNU. Con base en esta información, se adelantaron reuniones con las agencias del SNU en las que se definió que podrían apoyar 42 indicadores (Tabla 1Tabla 3) (Anexo A).

**Tabla 3. Indicadores en los que se trabajará con el Sistema de Naciones Unidas**

|   |  |    |  |
|---|--|----|--|
| 1 | Proporción de la población total adulta con derechos de tenencia segura sobre la tierra, con documentación legalmente reconocida y que percibe que sus derechos sobre la tierra son seguros, por sexo y tipo de tenencia | 22 | Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad  |
| 2 | Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria  | 23 | Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población  |
| 3 | Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible  | 24 | Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)   |
| 4 | Indicador de anomalías en los precios de los alimentos   | 25 | Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad |
| 5 | Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad  | 26 | Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores                         |
| 6 | Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación atmosférica en los hogares y el ambiente   | 27 | Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB  |
| 7 | Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros)         | 28 | Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB  |
| 8 | Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo   | 29 | Índice de la pérdida mundial de alimentos  |
| 9 | Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo   | 30 | Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad  |

|    |  |    |  |
|----|--|----|--|
| 10 | Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, desglosada por edad   | 31 | Índice de eutrofización Costero (ICEP) y densidad de desechos plásticos flotantes  |
| 11 | a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia | 32 | Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas  |
| 12 | Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura   | 33 | Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles  |
| 13 | Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón   | 34 | Pesca sostenible como porcentaje del PIB en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países  |
| 14 | Proporción de masas de agua de buena calidad   | 35 | Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas   |
| 15 | Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo   | 36 | Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años   |
| 16 | Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB  | 37 | Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente  |
| 17 | Aumento en el cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la OIT y la legislación nacional, por sexo y la condición de migrante   | 38 | Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores |
| 18 | Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año   | 39 | Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario   |

|    |    |   |
|----|----|---|
|    |    | público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores   |
| 19 | 40 | Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos   |
| 20 | 41 | Proporciones de posiciones (por grupo de edad, sexo, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales |
|    |    | Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores                  |
| 21 | 42 | Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas  |
|    |    | Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos   |

Fuente: DNP (2017).

La segunda línea de trabajo es el fomento de las estadísticas territoriales para ODS. En conjunto con el SNU, el DANE viene trabajando en el diseño de un proyecto que busca generar herramientas y mecanismos para la creación y sostenibilidad de capacidades estadísticas en los territorios. Esto, con el fin de que las entidades territoriales produzcan, difundan y usen la información para el diseño y evaluación de políticas y la toma de decisiones como apoyo para alcanzar los ODS. Para esto se han definido cuatro etapas a desarrollar entre 2017-2020:

Una primera de diagnóstico de las necesidades de los territorios en cuanto a: (i) su capacidad estadística, entendida como la existencia de una estructura permanente y sostenible, con los recursos humanos, financieros y físicos necesarios para la producción de datos estadísticos relevantes y de calidad; (ii) la disponibilidad de información, es decir, la accesibilidad y calidad de los datos; y (iii) el uso de datos para la toma de decisiones. Este diagnóstico se realizará en por lo menos un municipio por cada una de las tipologías definidas por el DNP y utilizará los instrumentos diseñados por el DANE en el marco de la estrategia de fortalecimiento estadístico territorial. Para la selección de los municipios se está evaluando, entre otras cosas, la sinergia con otras iniciativas adelantadas en territorio por parte de agencias como el DNP y el mismo DANE.

La segunda etapa plantea el diseño de un conjunto de herramientas de apoyo para los territorios, según las necesidades identificadas en el presente documento CONPES. La tercera propone la identificación y puesta en marcha de ejercicios piloto en territorios con vacíos de información que tengan incidencia directa en los ODS. Y la cuarta etapa plantea la implementación de estas herramientas en todos los entes territoriales.

### **Trabajo en el marco del *Global Partnership for Sustainable Development Data***

Colombia hace parte de la *Global Partnership for Sustainable Development Data* (GPSDD) que cuenta con más de 150 asociados y tiene como objetivo construir un entorno propicio para aprovechar la revolución de datos para el desarrollo sostenible. En ese contexto, el DANE ha recibido apoyo de expertos en el desarrollo de proyectos relacionados con la medición de indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 y, en particular, para la medición del consumo de suelo urbano en relación con el crecimiento poblacional (indicador global 11.3.1) a través del uso de imágenes satelitales.

El DANE recibió asesoría y retroalimentación sobre la metodología diseñada, lo cual facilitó escalar los algoritmos para todo el país y automatizar el proceso de clasificación de imágenes, con lo cual se realizó el cálculo de dicho indicador para las seis áreas metropolitanas de Colombia. Actualmente, se están procesando las imágenes para realizar el cálculo para 151 ciudades. Además, Colombia puede compartir esta metodología para ser replicada por otros países.

Además, actualmente el DANE también viene trabajando en la implementación de proyectos para la medición de los indicadores globales 9.1.1 y 11.7.1, a través de la combinación de diferentes fuentes.

En este sentido, uno de los principales resultados esperados del trabajo con la GPSDD es la generación y creación de capacidades representados en recursos humanos e infraestructura tecnológica para apoyar la incorporación de nuevas fuentes de información en la generación de indicadores de ODS.

### **5.3.3. Lineamiento 3: estrategia territorial**

Los ODS son objetivos deseables en cuanto promueven, desde diferentes enfoques, el desarrollo de las personas, así como el del entorno construido y el natural. Innovan en cuanto a la inclusión transversal del concepto de sostenibilidad, como también de su territorialización. En efecto, si bien los ODS corresponden a objetivos globales, su logro depende de la habilidad de volverlos realidad en las ciudades, regiones y municipios. Es a esta escala que se deben definir objetivos y metas, medios de implementación, así como el uso de indicadores para definir tanto las líneas de base como el monitoreo de su progreso.

El reto para la implementación de los ODS a nivel regional se abordará a través de tres líneas de acción principalmente, que complementan el ejercicio de seguimiento presentado en el lineamiento 1: (i) la identificación de los planes y programas territoriales para apalancar el cumplimiento de los ODS; (ii) establecer marcadores ODS en los instrumentos de planeación y presupuesto regional; y (iii) el acompañamiento diferenciado a los territorios para la implementación de los ODS.

### **Identificar planes y programas territoriales para apalancar el cumplimiento de los ODS a nivel regional**

El seguimiento a los planes departamentales y municipales de desarrollo configuran el punto de partida para la lectura de cómo avanzan (o no) los entes territoriales en la implementación de los ODS. A partir del ejercicio de análisis de la incorporación de los ODS en los Planes de Desarrollo de los departamentos y ciudades capitales para el período 2016-2019 se estableció que existe un nivel alto de inclusión de los ODS en estos instrumentos de planeación territorial.

Sin embargo, es importante hacer un monitoreo a la implementación de los mismos para establecer si, a diferencia de ocurrido con los ODM, los territorios han logrado la apropiación de los ODS y respaldan su implementación con políticas, programas y presupuesto para el cumplimiento de la Agenda 2030. Para esto, el DNP en coordinación con los gobiernos subnacionales y usando las herramientas de seguimiento territorial existentes, identificará planes o programas territoriales específicos que apoyen o estén orientados al cumplimiento de los ODS.

De igual manera, en coordinación con el DANE y las entidades que conforman la Comisión ODS se avanzará en la definición de unos criterios que permitan monitorear no solamente la orientación de los planes, sino que ayuden a los territorios a incluir y definir lineamientos e indicadores que permitan por un lado, fortalecer sus esfuerzos al cumplimiento de los ODS y vean en estos una oportunidad de mejorar sus políticas, fortalecer sus indicadores y sus esquemas de seguimiento; y por otro lado, conformar bancos de indicadores estandarizados que sean comunes y susceptibles que permitan realizar comparaciones objetivas en términos del avance o de los retos frente a la implementación de los Objetivos.

### **Establecer marcadores ODS en instrumentos de planeación y presupuesto regional**

Existe una amplia oferta de instrumentos de planeación y presupuesto en el nivel territorial. No obstante, el reto radica en establecer cómo pueden visibilizar o incorporar los ODS desde su fase de formulación. Algunos de los instrumentos de presupuesto guardan

relación con los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) y del Sistema General de Participaciones (SGP), mientras que entre los instrumentos de planeación se encuentran los Planes de Ordenamiento Territorial (POT); también se identifican instancias de articulación entre diferentes niveles de gobierno, a través de las cuales se concertan y priorizan inversiones, tales como los Contratos Plan y los Contratos Paz.

Los instrumentos en mención constituyen una oportunidad para identificar y asociar recursos específicos para apoyar el efectivo cumplimiento de los ODS por parte de las entidades territoriales del país. De tal forma, el DNP, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las demás entidades pertinentes que conforman la Comisión para los ODS, identificará y definirá criterios para priorizar y establecer marcadores asociados con dichos objetivos en las principales fuentes de inversión pública que tienen programación y ejecución territorial, así como en instrumentos de planeación territorial e instancias de articulación de acciones y recursos entre diferentes niveles de gobierno. Este ejercicio se complementa con el uso de los clasificadores ya existentes, así como los formularios de información presupuestal ya en marcha tales como el SUIFP y GESPROY, entre otros.

### **Acompañamiento diferenciado para la implementación de ODS**

La capacidad de una organización o entidad territorial se refiere al atributo que se crea o se fortalece con el fin de incrementar su potencial para desarrollar una acción concreta. Esta capacidad se relaciona con las habilidades de los actores para responder a los nuevos retos que traen las necesidades y retos de los territorios, así como con la habilidad de absorber responsabilidades, operar más eficientemente y fortalecer la rendición de cuentas<sup>20</sup>.

Sin embargo, las entidades territoriales no siempre cuentan con la información y la capacidad de hacer el monitoreo pertinente.

Con el fin de fortalecer capacidades territoriales para la implementación de los ODS en materia de definición de metas, recolección de información, construcción de indicadores, seguimiento de las metas y generación de lineamientos para lograr su cumplimiento en los territorios, se proponen diferentes estrategias orientadas a las entidades territoriales.

En este sentido, el DNP, en conjunto con el DANE y el resto de entidades que conforman la Comisión para los ODS, están llamados a diseñar metodologías de acompañamiento, capacitación, asistencia técnica, redes de conocimiento y de seguimiento que apunten al

---

<sup>20</sup> Definiciones y propuestas que se derivan del documento Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades territoriales, documento de trabajo, Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, DNP marzo 2014.

fortalecimiento o desarrollo de capacidades en las entidades territoriales. Este acompañamiento debe tener en cuenta el nivel y entorno de desarrollo municipal o departamental y las capacidades existentes.

Con base en lo señalado anteriormente, las líneas estratégicas para el acompañamiento a los gobiernos subnacionales (a cargo del DNP) en la implementación de los ODS comprenden los siguientes aspectos:

- Identificar las necesidades de acompañamiento por parte de las entidades territoriales para la implementación y seguimiento de los ODS.
- Definir la oferta, desde el nivel nacional, para el apoyo técnico en la implementación y seguimiento de los ODS a nivel local.
- Definir orientaciones para el seguimiento a la implementación de los ODS a nivel territorial.
- Identificar y acompañar casos pilotos de entidades territoriales (departamentos, ciudades capitales y municipios) en la implementación y seguimiento de los ODS, a partir de lo señalado en sus Planes Territoriales de Desarrollo.
- Documentar e identificar lecciones aprendidas y retos en el acompañamiento a la implementación y seguimiento a los ODS a nivel local.

#### **5.3.4. Lineamiento 4: interlocución y promoción de alianzas con actores no gubernamentales**

A diferencia de los ODM, que fueron una agenda de desarrollo global diseñada exclusivamente por los gobiernos, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS es el resultado de un proceso intergubernamental abierto e inclusivo y con activa participación de actores no gubernamentales estratégicos para su consecución. El texto de la Agenda 2030 reconoce la necesidad de adoptar un enfoque multi-actor que involucre a todos los actores del desarrollo, entendidos como Gobiernos, representantes de las otras ramas de poderes públicos, las instituciones internacionales, autoridades locales, representantes de diferentes etnias, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación, la comunidad científica y académica y la ciudadanía.

Lograr la concurrencia efectiva y armónica del conjunto de actores del desarrollo sostenible constituye uno de los principales retos en la implementación de los ODS, pues exige intervenciones que ganen, en primera instancia, la voluntad y la confianza de las partes para realizar un trabajo intersectorial en torno a los mismos objetivos. Partiendo de la base de que existe voluntad y confianza, se debe avanzar en garantizar las condiciones,

desarrollar los mecanismos e instrumentos que van a facilitar la interacción e interlocución de los actores, así como el monitoreo y la evaluación de la acción intersectorial en torno a los ODS.

De esta manera, un esquema de implementación en el que converjan diversos actores e iniciativas de acción para el desarrollo sostenible implica la formulación de intervenciones de corto y mediano plazo entre las que se han definido los siguientes: (i) mecanismos de diálogo e interlocución con actores no gubernamentales; (ii) alianzas para el financiamiento; (iii) alianzas para la movilización; de los actores (iv) alianzas para el conocimiento; y (vi) alianzas entre países y ámbito internacional.

### **Mecanismo de diálogo e Interlocución con actores no gubernamentales:**

Con el propósito de hacer de los ODS una agenda que involucre a todos los actores de la sociedad, se propone la institucionalización de un espacio de diálogo y participación continua y formal, denominado plataforma multi-actor, cuyo objetivo principal es la alineación de esfuerzos para avanzar hacia el desarrollo sostenible en los próximos quince años.

Esta plataforma, cuya puesta en marcha desde el Gobierno nacional estará a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para los ODS, se define como el espacio de interlocución oficial entre dicha comisión y los actores no gubernamentales y máxima instancia de participación para las gestiones asociadas con el desarrollo de la Agenda 2030. En este sentido, contará con la participación del Gobierno nacional, el sector privado, la sociedad civil organizada, los organismos multilaterales y la academia. Entre sus objetivos se encuentran: gestar iniciativas y proyectos con participación de diferentes actores, el intercambio de experiencia y cooperación entre sectores para la implementación de los objetivos y metas globales; y plantear un conjunto de acciones concretas para impulsar la coordinación de los diferentes sectores en la implementación de los ODS en el país.

Para el establecimiento de la plataforma multi-actor, la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para los ODS realizará las siguientes acciones:

- Definirá la estructura, organigrama, misión, objetivos y mecanismo de financiación que deben ser definidos por un órgano colegiado de decisión con representantes de cada una de las partes involucradas.
- Diseñará un mecanismo institucionalizado de seguimiento a las metas ODS.

En el marco de esta plataforma, cuya puesta en marcha no debe exceder un año a partir de la aprobación del presente documento CONPES, se programarán reuniones anuales con el Comité Técnico ODS y la Comisión ODS, para presentar los avances en la

implementación de los temas priorizados y recibir retroalimentación para mejorar la coordinación y colaboración entre el Gobierno nacional y la sociedad civil en la efectiva implementación de los ODS en Colombia, así como su articulación con otras agendas de desarrollo como la política de crecimiento verde.

La Tabla 4 muestra los temas sobre los cuales los países van a reportar ODS año a año, definidos en el *High Level Political Forum* (HLPF) de la ONU en 2016. Como punto de partida para el diálogo con los actores, se propone que la interlocución tome como referencia los ODS priorizados para el diálogo en dicho escenario.

**Tabla 4. Temas priorizados para el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible**

| 2017   | 2018   | 2019  |
|--|--|---|
| <b>Erradicando la pobreza y promoviendo la prosperidad en un mundo cambiante</b> | <b>Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes</b> | <b>Empoderando a las personas y asegurando inclusión e igualdad</b> |
| ODS 1: Fin de la pobreza   | ODS 6: Agua limpia y saneamiento                                 | ODS 4: Educación de calidad   |
| ODS 2: Hambre cero   | ODS 7: Energía asequible y no contaminante                       | ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico                      |
| ODS 3: Salud y bienestar   | ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles                       | ODS 10: Reducción de las desigualdades                              |
| ODS 5: Igualdad de género  | ODS 12: Producción y consumo responsables                        | ODS 13: Acción por el clima   |
| ODS 9: Industria, innovación e infraestructura                                   | ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres                           | ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas                       |
| ODS 14: Vida submarina   |  |   |

Fuente: Asamblea General de Naciones Unidas. (2016, julio). A/RES/70/299 Follow-up and review of the 2030 Agenda for Sustainable Development at the global level. Disponible en: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/299&Lang=E](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/299&Lang=E)

### **Alianzas para el financiamiento y puesta en marcha de la Agenda**

La financiación de los ODS está en el centro de las discusiones sobre la posibilidad o no de cumplir con la Agenda 2030. Se ha hablado de los costos de la implementación de manera paralela a la búsqueda de los mecanismos para su financiación. La concurrencia con

agendas como la de Addis Abeba<sup>21</sup> y el Acuerdo de París<sup>22</sup>, entre otras, ponen de presente que la de los ODS debe ser una agenda realista y que las acciones deben estar respaldadas no sólo por voluntad política sino por apuestas de financiación concretas, en donde converjan los sectores público y privado.

En este sentido, el gobierno nacional plantea una estrategia de financiamiento y presupuestación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible liderada por el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dicha estrategia tiene dos propósitos fundamentales. El primero es rastrear y cuantificar todos los recursos que contribuyen al cumplimiento de los ODS independientemente de su fuente. Cada uno de los 17 Objetivos deberá contar con un esquema de seguimiento que permita monitorear la destinación de recursos dispuestos para el cumplimiento de las metas definidas en cada objetivo. Este esquema debe incorporar no solo el Presupuesto General de la Nación, si no también recursos públicos de los entes territoriales entre los cuales se encuentra el Sistema General de Participaciones y los recursos del Sistema General de Regalías, entre otros. Adicionalmente es necesario incorporar progresivamente a este esquema de seguimiento los recursos provenientes de iniciativas del sector privado (empresas, fundaciones), la banca multilateral y la cooperación internacional.

Con el fin de poner en marcha este sistema de seguimiento, el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizarán las adaptaciones necesarias en los sistemas de información presupuestarios de tal forma que se pueda operativizar el monitoreo a los recursos del orden nacional destinados al cumplimiento de los ODS. Así mismo definirán metodologías de rastreo, recolección y sistematización de información presupuestal para las otras fuentes de financiación identificadas.

El segundo objetivo de esta estrategia busca la movilización de recursos para el logro de los ODS, particularmente para el cumplimiento de aquellas metas que de manera explícita lo definen. De acuerdo con el análisis de las 169 metas ODS se identificaron 12 metas que definen explícitamente el compromiso de movilizar recursos adicionales para la consecución de los objetivos. Estas metas se distribuyen en 6 objetivos y se presentan en la siguiente (Tabla 5).

---

<sup>21</sup> Agenda adoptada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución A/RES/69/313 con el objetivo de establecer lineamientos sobre la financiación para el Desarrollo.

<sup>22</sup> Es un acuerdo mundial sobre cambio climático que se alcanzó el 3 de diciembre de 2015 en París.

**Tabla 5. Metas asociadas a la movilización nacional de recursos**

|  |
|--|
| 1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones                                       |
| 2.a. Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados   |
| 3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo   |
| 7.a. De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias  |
| 15.a. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas   |
| 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole  |
| 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo  |
| 17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo   |
| 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología |
| 17.9. Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular   |
| 17.16. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo   |

17.17. Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones

---

Fuente: Secretaría Técnica Comisión ODS - DNP.

A partir de esta identificación, la Comisión ODS, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el DNP y APC deberán definir un plan de trabajo para avanzar en la consecución de estas metas tomando como referencia el coste inicial de financiación descrito anteriormente. Dicha estrategia identificará nuevas oportunidades de financiación, público y privado, nacional e internacional, con el fin de aumentar progresivamente la destinación de recursos orientados al cumplimiento de estas metas ODS. Para ello, se deberá visibilizar el aporte de recursos bajo la óptica de ODS, alineando los esfuerzos de financiación existentes.

Adicionalmente, esta nueva agenda debe tener en cuenta las nuevas herramientas de financiamiento para el desarrollo como los bonos de impacto social, los bonos verdes, los bonos de carbono, los negocios sociales, los negocios verdes, y las alianzas público-privadas que buscan incrementar la efectividad de la inversión social y la innovación en el sector público y privado. En materia de alianzas público-privadas el país recoge una experiencia de gestión y articulación intersectorial que contribuye al logro de los ODS. Para la fase de alistamiento, el sector privado y las alianzas público-privadas registraron en el mapa social<sup>23</sup> un cumplimiento del 46 % de metas del pilar social de la agenda, particularmente los objetivos de hambre cero, educación de calidad, reducción de la desigualdad, infraestructura y ciudades y comunidades sostenibles.

Así mismo, nuevas formas de negocio innovadoras como la economía colaborativa, la economía circular y la utilización de los datos (*Big Data*), como generadores de soluciones sociales, pueden fortalecerse y ampliarse en un contexto de implementación de los ODS.

### **Alianzas para la movilización**

Promover todas las acciones necesarias para favorecer y visibilizar la importancia de la participación es una oportunidad que abre la Agenda 2030. Elevar la conciencia y lograr que tanto los actores gubernamentales, como los no gubernamentales, comprendan y asuman la importancia de avanzar en el desarrollo sostenible, es una condición sin la cual no se logrará una implementación exitosa.

---

<sup>23</sup> Mapa Social fue creado en el 2013 por el Departamento para la Prosperidad Social, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y Microsoft. Es una plataforma web para el intercambio de información con privados, otros actores públicos y cooperantes.

La movilización es una estrategia que trasciende la comunicación del mensaje y abre un lineamiento de trabajo con actores no gubernamentales. Movilizar actores en torno a las metas está en la esencia de los ODS. La movilización en torno a objetivos concretos busca sumar esfuerzos de manera puntual generando roles que aporten de manera concreta al alcance de cada meta ODS.

En este sentido, el Gobierno nacional a través de la Comisión ODS convocará a los actores a ser corresponsables en la implementación a través de diversos mecanismos como a plataforma multi-actor, definida en este documento CONPES. Esto, con el objetivo de que la Agenda 2030 y sus ODS, se incorporen en la narrativa y la operación de los actores no gubernamentales. En este sentido, es estratégico que estos actores se conviertan en amplificadores del mensaje del desarrollo sostenible, a través de su propio quehacer económico, social y ambiental, habilitándolos como actores activos en la implementación y el seguimiento de los ODS.

### **Alianzas para el conocimiento**

La implementación de la Agenda 2030 requiere de una apropiada gestión integral del conocimiento. Gestionar integralmente el conocimiento implica no solamente producir y recopilar información alrededor del desarrollo sostenible, sino también organizarla de manera sistemática para que pueda ser transferida y difundida para mejorar procesos, la toma de decisiones y, en general, para acelerar, amplificar el logro de los ODS.

En este sentido los actores no gubernamentales cobran especial importancia por ser los actores clave para la generación de conocimiento. La academia, desde la investigación teórica y aplicada, y por supuesto desde su quehacer educativo, tiene una enorme responsabilidad en el ámbito de la innovación y en la formación para la sostenibilidad de las futuras generaciones. De las 169 metas globales de los ODS, se ha identificado que en 47 de ellas la academia puede tomar un liderazgo transformador, entendiendo que los procesos que se desarrollan en el ámbito académico tardan más tiempo en producir resultados (en términos de tecnología, innovación y educación para la sostenibilidad) pero que en el largo plazo tendrán impactos significativos.

De otro lado los actores del sector privado vienen cobrando especial importancia como espacios propicios de experimentación. El conocimiento desde el sector privado proviene de diversas fuentes: la primera es la información cuantitativa y cualitativa consignada en los informes de sostenibilidad de las empresas; la segunda es la información cualitativa proveniente de buenas prácticas y modelos aplicados a la gestión y producción; y la tercera, es información proveniente de sus desarrollos en tecnología e innovación para mejorar la eficiencia, la productividad y la competitividad.

En cuanto a la sociedad civil, centros de pensamiento, observatorios y en general este tipo de organizaciones que producen información y conocimiento cuantitativo y cualitativo, cumplen un papel esencial dado son quienes ejercerán un papel de veeduría ciudadana a la implementación de la Agenda 2030. Además, son quienes elaboran análisis y recomendaciones de carácter multidisciplinar reconocidas y valoradas no solamente por los gobiernos para la toma de decisiones, sino también por la opinión pública.

Con el fin de potenciar todo este conocimiento alrededor de los ODS se deberá establecer una red que integre a los diferentes actores y les permita compartir y difundir todo el conocimiento generado para el Desarrollo Sostenible. Dicha red deberá ser abierta, incluyente y con participación de organizaciones tanto públicas como privadas interesadas en aportar soluciones y alternativas para avanzar en el cumplimiento de los ODS. Esta alianza deberá ser gestionada por Colciencias y consolidada con la participación de la academia, el sector privado y la sociedad civil.

### **Alianzas entre países y ámbito internacional**

Parte fundamental de las metas que hacen parte de los ODS es el trabajo entre países. No solamente el Objetivo 17 sobre alianzas establece retos para la interlocución entre países, sino que hay otros temas relacionados con los ODS tales como los de medio ambientales o aquellos que tienen que ver con innovación y producción industrial que buscan impulsar nuevas agendas de trabajo y cooperación con países que enfrentan retos similares o pueden complementar las estrategias que desarrolle Colombia para alcanzar las metas trazadas.

De igual manera, en el marco de instancias en las que convergen países, tales como la CEPAL, la OCDE y la misma ONU, se encuentran oportunidades para el intercambio de experiencias en pro de metas en las cuales convergen países con retos similares para su consecución.

El Ministerio de Relaciones Exteriores como ente rector del relacionamiento bilateral y multilateral de Colombia estará encargada del proceso de promoción y vinculación de la Agenda 2030 y sus ODS en la agenda internacional. Se espera que, a través de las siguientes líneas estratégicas, el país mantenga su visión propositiva a lo largo del proceso de implementación y evaluación de los ODS:

- Sensibilización y armonización del lenguaje en materia de implementación y evaluación de los ODS dada la diversa naturaleza temática de los ODS y su interrelación con los múltiples organismos, países y demás agencias internacionales. El propósito final es unificar el mensaje internacional sobre esta materia, reflejando los intereses y prioridades de Colombia en todos los ámbitos internacionales.

- Promoción de la visión estratégica de Colombia en escenarios internacionales. Esto, con el objetivo de velar por que la visión estratégica del proceso de implementación y seguimiento de Colombia quede reflejada apropiadamente en el proceso de discusión y negociación de instrumentos internacionales. Lo anterior, con el fin de apoyar el proceso nacional.
- Articulación de la Agenda 2030 con otras agendas internacionales. Promover una visión transversal de los ODS en el proceso de discusión con los distintos organismos o instrumentos internacionales con el fin de generar sinergias en los diversos escenarios internacionales. Esto, para articular esfuerzos en la consecución del desarrollo sostenible.
- Inclusión de la Agenda 2030 y sus ODS en la agenda bilateral de alto nivel. Se espera crear vínculos de cooperación técnica con otros países en el tema de implementación para compartir la experiencia colombiana.
- Liderar y asegurar la coherencia en la participación de Colombia en escenarios internacionales, relacionados con el proceso de implementación y evaluación de los ODS, para contar con una visión estratégica del país.

#### **5.4. Seguimiento**

Para el seguimiento a los avances en la implementación de los ODS en Colombia, la Secretaría Técnica de la Comisión ODS presentará un reporte anual como parte del balance de resultados del DNP en el que se incluirán los avances para cada ODS y sus respectivas metas. Adicionalmente, tanto el DNP como el DANE actualizarán la plataforma [www.ods.gov.co](http://www.ods.gov.co) con dicha información, de tal forma que sea de público acceso.

De otra parte, el seguimiento a la ejecución física y presupuestal de las acciones propuestas para el cumplimiento del objetivo del presente documento CONPES se realizará a través del PAS que se encuentra en el Anexo A. En este, se señalan las entidades responsables de cada acción, los periodos de ejecución de las mismas, los recursos necesarios y disponibles para llevarlas a cabo, y la importancia de cada acción para el cumplimiento del objetivo general de la política. El reporte periódico al PAS lo realizarán todas las entidades concernidas en este documento CONPES y será consolidado según los lineamientos del DNP, de acuerdo con lo estipulado en el PAS.

#### **5.5. Financiamiento**

Para efectos del cumplimiento de los objetivos de esta política, las entidades ejecutoras, en el marco de sus competencias, gestionarán y priorizarán recursos para la financiación de

las estrategias que se proponen, de acuerdo con el Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector.

Otros tipos de financiación, como los provenientes de cooperación internacional o actores privados a ejecutar por organismos no gubernamentales, no hacen parte del presente documento CONPES y se desarrollarán en estrategias de trabajo a cargo de la Secretaría Técnica de los ODS en coordinación con las entidades y actores que correspondan.

La estrategia de financiamiento estará atada al desarrollo de los planes de trabajo de las entidades una vez se apruebe el presente documento CONPES, así como al diseño y puesta en marcha de las estrategias de alianzas con otros actores.

BORRADOR

## 6. RECOMENDACIONES

La Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia, recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social:

1. Aprobar los lineamientos para la implementación de los ODS en Colombia establecidos en el presente documento CONPES.
2. Solicitar a todos los Ministerios y Departamentos administrativos del orden nacional involucrados en el Plan de Acción, alinear sus planes de trabajo de acuerdo a la agenda definida para la implementación de cada meta ODS. De particular **importancia para aquellas entidades que tienen el rol de "líder" en cada una de las metas de los ODS para la implementación del Plan de Acción.**
3. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación acompañar a las entidades en la priorización de recursos con el fin de dar cumplimiento a las acciones que les correspondan en el marco del cumplimiento de la Agenda ODS.
4. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación:
  - a. En su rol de presidente y Secretario Técnico de la Comisión ODS, adelantar todas las acciones necesarias para definir las estrategias de trabajo que complementen el presente documento CONPES, teniendo en cuenta el rol vital de los actores gubernamentales en el cumplimiento de la Agenda ODS.
  - b. Consolidar y divulgar la información del avance de las acciones según lo planteado en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS). La información deberá ser proporcionada por las entidades involucradas en estrecha coordinación con el DANE y la Secretaría Técnica de la Comisión ODS.

## ANEXOS

### Anexo A. Plan de Acción y Seguimiento (PAS)

Ver archivo en Excel.

### Anexo B. Resultados de los ODM en Colombia 1991-2015

### Anexo C. Seguimiento a metas trazadoras por ODS

### Anexo D. Seguimiento a todas las metas ODS.

### Anexo E. Entidades líderes y acompañantes de la implementación de las metas ODS.

### Anexo F. Metodología definición metas trazadoras ODS nacionales

### Anexo G. Regionalización metas trazadoras ODS y metodología

### Anexo H. Vacíos de información en materia de indicadores ODS

### Anexo I. Áreas de intervención en materia de indicadores en el marco del trabajo conjunto entre el DANE y el Sistema de Naciones Unidas en Colombia

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de Naciones Unidas. (2016, julio). A/RES/70/299 Follow-up and review of the 2030 Agenda for Sustainable Development at the global level. Disponible en: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/299&Lang=E](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/299&Lang=E)
- Departamento Nacional de Planeación, (2014). *Guía metodológica para el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y la evaluación de políticas públicas*, Bogotá, Colombia.
- Development Finance International (DFI); OXFAM, (2015). Financing the Sustainable Development Goals. Lessons from Government spending on the MDGs. Research report. United Kingdom.
- Kaufmann, J; Cuesta J. (2015). Strengthening Government Effectiveness in Belize. Achievements and challenges in planning, investment, and M&E systems. Technical note No. IDB-TN- 833. IADB, Washington.
- Organisation for Economic and Development Cooperation (OECD), (2013). Colombia: implementing good governance. París.
- Organisation for Economic and Development Cooperation (OECD), (2014). Territorial Review Colombia. París.
- Organisation for Economic and Development Cooperation (OECD), (2017). Policy coherence for sustainable Development 2017. Eradicating poverty and promoting prosperity. París.
- Organización de Naciones Unidas (2008). Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2. Informes Estadísticos, Serie M No. 67/Rev. 2. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales – División de Estadísticas: New York. Disponible en: [https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/Seriesm\\_67rev2s.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/Seriesm_67rev2s.pdf) (acceso: octubre 01, 2017).